

**COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENCIA, CONVOCADA
CONJUNTAMENTE CON LAS COMISIONES DE ARQUITECTURA Y
VIVIENDA Y TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

PRESIDENTE: Doña M^a. Valentina Calleja González

Sesión celebrada el día 11 de Septiembre de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y a petición propia de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre:
 - Programas de actuaciones de la Vicepresidencia y de la Consejería en la presente Legislatura.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas diez minutos.	342	La Secretaria, Sra. Fernández Marassa, da lectura al Orden del Día.	342
La Presidenta, Sra. Calleja González, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	342	Intervención del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente y Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León.	342

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
La Presidente, Sra. Calleja González, suspende la sesión.	349	Intervención del Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular), para una cuestión de orden	372
Se suspendió la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las trece horas quince minutos.	349	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	373
La Presidenta, Sra. Calleja González, reanuda la sesión, y abre un turno de Portavoces para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	349	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	373
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	349	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente y Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León.	373
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	351	La Presidente, Sra. Calleja González, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	376
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	356	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	376
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	358	Contestación del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente y Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León.	376
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	360	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	376
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	361	Contestación del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente y Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León.	377
Intervención del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente y Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	362	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	377
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	368	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	377
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	369	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente y Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León.	377
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	370	La Presidenta, Sra. Calleja González, levanta la sesión.	378
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	371	Se levantó la sesión a las dieciséis horas.	378

(Se inicia la sesión a las doce horas diez minutos.)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Hay alguna de las sustituciones, alguna sustitución por alguno de los Grupos Parlamentarios?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, Jaime González sustituye a Antonio Almarza y José María Crespo a Ángel Solares.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): De acuerdo, muchas gracias.

Por el señor Secretario se da lectura al primer punto del Orden del Día. Secretaria en este caso.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Vicepresi-**

dente y Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y a petición propia de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre programa de actuaciones de la Consejería en la presente Legislatura".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Tiene la palabra el Excelentísimo señor Vicepresidente y Consejero de Fomento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Con la celebración en estos primeros días del mes de septiembre de las comparecencias de presentación de los distintos Consejeros del Gobierno Regional, estas Cortes de Castilla y León retoman su fundamental protagonismo en la conducción de la vida política regional mediante el examen, la valoración o enjuiciamiento de las propuestas de actuación política formulada desde la Junta de Castilla

y León, y por sus miembros, en relación a las diferentes áreas de actividad encomendadas a la responsabilidad de nuestra Comunidad Autónoma, lo que en cierta forma constituye el pórtico inicial de esta IV Legislatura autonómica.

De este modo, comparezco a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y a petición propia al objeto de presentar a Sus Señorías, en esta sesión conjunta de las Comisiones de Transportes y Comunicaciones, Arquitectura y Vivienda y de Presidencia, las líneas políticas básicas que han de guiar la actuación de la Consejería de Fomento a lo largo de la presente Legislatura que ahora se inicia, así como las funciones y objetivos a los que entiendo debe responder mi actuación como Vicepresidente de la Junta de Castilla y León.

Dicho esto, y antes de entrar en el grueso de esta intervención inicial, no quisiera avanzar en su exposición sin manifestar expresamente mi agradecimiento a esta Cámara, a estas Comisiones, cuya sesión conjunta hoy celebramos, y en suma a Sus Señorías como miembros de ellas por su benevolencia, autorizando la celebración de una única sesión conjunta para la presentación de los programas de actuación, evitando así irremediables duplicidades que habrían de producirse en otro caso, y sin merma, entiendo, de la deseable profundidad del debate político a desarrollar.

Así pues, y aun a riesgo de alterar siquiera levemente la adición literal del Orden del Día formulado para esta Sesión, propongo a Sus Señorías examinar en primer término lo relativo a las propuestas de actuación de la Consejería de Fomento, para en un momento posterior avanzar en la presentación de los principales objetivos de la Vicepresidencia de la Junta de Castilla y León, al entender que habida cuenta, como se ha venido desarrollando a lo largo de la pasada semana, las distintas comparencias de presentación de las diferentes Consejerías, parece más razonable completar ahora la exposición de las políticas sectoriales de las distintas Consejerías de la Administración Regional, para más tarde entrar al examen del perfil al que debe responder la actividad de la Vicepresidencia de la Junta, máxime si tenemos en cuenta el carácter eminentemente coordinador al que, ya avanzo a Sus Señorías, responden en sus funciones.

En cualquier caso, y entrando de lleno en el examen de las propuestas de actuación de la Consejería de Fomento para esta IV Legislatura Autonómica, tal vez lo primero que convenga advertir, aun resultando aparentemente contradictorio, es el hecho de que la Consejería de Fomento mantiene en lo sustancial su estructura anterior y su perfil habitual, pues, si bien es cierto que sufre la separación de las actividades ligadas a la Dirección General de Comercio y Consumo en beneficio de una nueva Consejería de Industria, Comercio y Turismo, trasladándose a aquella Dirección General en bloque, hemos de reconocer que esta separación no altera sustan-

cialmente el cuadro de actividades tradicionalmente atribuido a esta Consejería en el ámbito de la obra pública, ni desfigura el carácter eminentemente inversor que constituye su más clásica seña de identidad. Decir esto no significa sino que la segregación de estas funciones no descompensa en lo sustancial la actividad de la Consejería de Fomento, si bien la separación de la Dirección General de Comercio y Consumo supone para nuestra Consejería la pérdida de un magnífico equipo de profesionales de la Administración Regional, y por ello quisiera aprovechar esta oportunidad para manifestarles públicamente mi agradecimiento y reconocimiento como Consejero de Fomento por el trabajo que han desarrollado hasta aquí, y la dedicación que en él han mostrado, agradecimiento que deseo hacer expreso a su Director General, don Héctor García Arias.

Paralelamente, el Decreto de Reestructuración de Consejerías ha supuesto también la incorporación a la Consejería de Fomento de las funciones hasta ahora desarrolladas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en materia de promoción, desarrollo y gestión del suelo urbano. Incorporación que estimo de especial importancia en la medida en que nos permite, por decirlo en términos gráficos, completar nuestra actividad actual en el campo de la promoción de vivienda pública, de forma que a los mecanismos actuales de disponibilidad de suelo derivados de los procesos de cesión de parcelas por parte de las distintas corporaciones municipales añadiremos a partir de ahora la gestión del suelo urbano de titularidad regional, incorporándolo al proceso de construcción de VPO de promoción pública, sin alterar, por lo demás, el ejercicio de las funciones asociadas al planeamiento y la disciplina urbanística, que, por razones de coherencia en la formulación de la política territorial, permanece en el campo de la actuación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Más allá de estos cambios en lo funcional, los altos cargos de la Consejería, esto es su equipo de dirección que hoy me acompaña en esta sesión se integra por don Juan Carlos Sacristán Gómez y don José Antonio Arranz, Secretario General de la Consejería y Director General de Arquitectura y Vivienda, respectivamente, que permanecen en sus funciones, al que hemos de añadir don Luis Alberto Solís Villa, actual Director General de Transportes y Carreteras, en sustitución de don Ángel Díaz Ripa.

Corresponde a partir de este momento entrar al examen concreto de las propuestas políticas de actuación de la Consejería de Fomento en esta Legislatura, y respecto de sus tres grandes áreas de actividad. Esto es: la política regional de vivienda, la política regional de protección del patrimonio arquitectónico no catalogado y la política regional de comunicaciones, a las que deberemos añadir finalmente las grandes líneas sobre las que se ha de orientar a corto y medio plazo nuestra actuación en el campo de las telecomunicaciones.

La política regional de vivienda para esta IV Legislatura, habida cuenta la experiencia acumulada hasta aquí, puede quedar estructurada en torno a tres grandes orientaciones básicas. En efecto, la política regional de vivienda debe en primer término atender, desde una estricta finalidad de cobertura social, las necesidades de vivienda de los sectores más desfavorecidos de la sociedad castellano-leonesa. En segundo lugar, y entendiendo que la cobertura de las necesidades más apremiantes es perfectamente compatible con la atención de otras necesidades o de otros sectores de la población regional, la política regional de vivienda debe orientarse hacia dos ámbitos bien definidos, como son el acceso de los jóvenes a la vivienda y la vivienda rural. Pero, además y en tercer lugar, la política regional de vivienda tal y como hoy la entendemos ha de sufrir modificaciones y adaptaciones a las cambiantes circunstancias, lo que hace necesario plantearse a medio y largo plazo nuevas iniciativas y proyectos o, lo que es igual, una nueva programación de actuaciones para el futuro.

Esbozadas estas líneas de actuación, conviene ahora desarrollar sus posibilidades y contenido. La política regional de vivienda debe, decíamos, atender las necesidades de vivienda de los sectores menos favorecidos de la sociedad regional, entendiendo por tal aquél integrado por unidades familiares con ingresos iguales o inferiores a dos coma cinco veces el salario mínimo interprofesional. Estamos en presencia de un segmento de población donde la atención de la necesidad de vivienda exige de la Administración Regional un intenso esfuerzo financiero que, en último término, pone a disposición del beneficiario una vivienda en condiciones muy favorables y acordes a su capacidad financiera. Nos movemos aquí en lo que clásicamente se ha venido en denominar vivienda pública, esto es las viviendas de protección oficial de promoción pública directamente ejecutadas por la Junta de Castilla y León. Sin embargo, este planteamiento, que simplificada e identifica a los sectores más necesitados con las promociones de vivienda pública, puede resultar ya insuficiente en términos de gestión y, desde luego, se acomoda mal a la realidad territorial de la Región.

Por el contrario, la atención de los sectores menos favorecidos de la Región debe basarse en fórmulas flexibles, que utilicen al menos cuatro instrumentos distintos, unidos por la misma finalidad, esto es atender las necesidades de vivienda en ese segmento de población pero diferenciados en razón de su funcionalidad. Estos instrumentos son los siguientes.

Primero. Las promociones públicas de vivienda de protección oficial, ejecutadas directamente por la Administración Regional, deben mantener el ritmo actual de inversión e incluso incrementar en la medida de lo posible los recursos financieros disponibles, pero concentrando el esfuerzo inversor en las capitales de provincia y principales núcleos de población de la Región.

Segundo. La compraventa directa por la Junta de Castilla y León y posterior entrega a sus adjudicatarios de viviendas que, dentro de los límites y características propias de la vivienda pública, permitan a la Administración Regional una más ágil gestión de sus recursos.

Tercero. La actuación a través de los convenios de marginalidad suscritos con distintos ayuntamientos de la Región permite —y en ello debemos profundizar— la atención de necesidades, ya no graves sino extremas de vivienda, asociadas a fenómenos sociales más complejos, ligados con procesos de marginación intensa en grandes núcleos de población.

Cuarto. Los convenios de vivienda rural y la regulación de esta área de actuación por la Comunidad Autónoma contienen prescripciones específicas para quienes se sitúan por debajo de dos coma cinco veces el salario mínimo interprofesional para este sector de población en el medio rural, lo que permite rentabilizar los recursos públicos destinados a este fin de la manera más conveniente.

En suma, todos los instrumentos descritos hasta aquí constituyen medio idóneo para atender las necesidades de vivienda de la población de Castilla y León que se encuentra en ese nivel de renta. La utilización de uno u otro dependerá, y esto es lo importante, de las circunstancias de cada caso, porque finalmente su funcionalidad se orienta en la diversidad y su eficacia depende de su flexibilidad. Por decirlo en términos gráficos, el suelo o la base de la actuación ligada a la política regional de vivienda viene constituido por la atención de los sectores menos favorecidos de la Región ya antes examinados.

Esta visión global de cobertura de necesidades en un amplio sector de la sociedad de Castilla y León no impide, sin embargo, formular y plasmar propuestas concretas, en gran parte ya ensayadas a lo largo de la III Legislatura, en relación a sectores específicos, que queremos concretar en el acceso de los jóvenes a la vivienda y la vivienda rural. A este respecto cabe indicar que las iniciativas de construcción en régimen de convenio con otras entidades públicas de residencias para estudiantes universitarios en Salamanca y Valladolid se extenderán a los distritos universitarios de Burgos y León.

En el ámbito de la vivienda rural nuestra propuesta para la próxima Legislatura es compatibilizar el régimen de ayudas a la vivienda rural financiadas por la Comunidad Autónoma con las incluidas en el Plan Cuatrienal de Vivienda, extendiendo así las posibilidades de financiación de actuaciones de nueva construcción y mejora de la vivienda rural.

Un último grupo de propuestas aparecen ligadas a la necesidad de formular a medio y largo plazo las nuevas estrategias de la política de vivienda o, lo que es lo

mismo, conseguir una representación lo más certera posible del escenario futuro de actuación.

En este sentido deberemos, en primer lugar, formular un estudio de necesidades de vivienda actualizado para Castilla y León que, utilizando los instrumentos estadísticos actualmente disponibles, nos permita evaluar el mercado de vivienda para la Región y su posible trayectoria en los próximos años.

En segundo lugar, proponer la prórroga inmediata del actual Plan Cuatrienal de Vivienda noventa y dos-noventa y cinco, cuyos resultados, muy favorables para la Comunidad Autónoma, aportan nuevos elementos a considerar hasta la negociación del próximo convenio.

En tercer lugar, y como consecuencia del anterior, instar de la Administración Estatal la puesta en marcha de los mecanismos de negociación de ese mismo Plan de Vivienda, que, aun aceptando sus dificultades de concreción, resulta deseable que en primer término se acuerde lo antes posible, para que uno y otro plan de vivienda presenten una razonable continuidad en el tiempo.

Del mismo modo y en segundo lugar, su futura orientación resultaría conveniente que reforzara la financiación de actuaciones de rehabilitación e introdujera la financiación del alquiler de vivienda, posibilidades que contempla la Junta de Castilla y León en su actual normativa regional, pero que pretendemos aportar al resto del Estado mediante su inclusión en el nuevo plan cuatrienal.

Por último, aplicar a la administración del parque público de vivienda titularidad de la Comunidad Autónoma, criterios de gestión externa y no estrictamente administrativa.

Por lo que se refiere a la política regional de protección del patrimonio arquitectónico no catalogado, la comprensión de nuestro patrimonio arquitectónico como un bien colectivo, necesitado de atención y protección, constituye la consecuencia necesaria de una creciente sensibilización de la sociedad castellano-leonesa en torno a nuestra obligación de preservar esta parte de nuestro acervo cultural y asegurar su transmisión a las generaciones venideras. De este modo se ha venido a extender entre nosotros una firme convicción social sobre la necesidad de poner en marcha cuantos mecanismos estén a nuestro alcance para garantizar su preservación, elevando —por decirlo en términos gráficos— el nivel de exigencia de los ciudadanos sobre este aspecto de la actuación de las administraciones públicas, razonamiento que considero extensible no sólo al denominado patrimonio monumental, esto es, el declarado bien de interés cultural, sino también, y a los efectos que aquí nos interesan, al patrimonio arquitectónico no catalogado.

En todo caso, y desde mi perspectiva, la actuación de las administraciones públicas, y en todo caso la de la Consejería de Fomento en este campo, ha de venir inspirada por dos consideraciones básicas.

En primer término, es preciso recordar que la riqueza y diversidad de nuestro patrimonio arquitectónico, su extensión, diferente grado de conservación, utilización y titularidad, así como las evidentes dificultades técnicas y la complejidad de las soluciones constructivas a adoptar, nos obligan a un esfuerzo de inversión sostenido, que, dado y dando a la vez continuidad en el tiempo a esta actividad restauradora, permita a medio y largo plazo rentabilizar los recursos utilizados, atajar las situaciones de mayor precariedad y hacer visible poco a poco su recuperación.

Sin embargo, y en segundo lugar, la actuación de la Administración Regional es condición necesaria pero no suficiente de esta tarea de rehabilitación a largo plazo de nuestro patrimonio arquitectónico. Hay algo más. Hay algo más, porque la recuperación de nuestro patrimonio arquitectónico ya parte de un compromiso colectivo de más amplio alcance, de mayor calado, que exige de todos un esfuerzo de movilización de los recursos financieros dirigidos a este fin, de forma que a él concurran no sólo los medios técnicos y económicos de la Junta de Castilla y León, sino además la presencia de los propios titulares de los bienes afectados, así como de otras entidades con peso social y económico en la Región, muy especialmente las entidades financieras y empresas de la Región, sus corporaciones locales y los obispados, como titulares éstos últimos de gran parte de ese patrimonio arquitectónico. Ello supone, en suma, un cierto reenfoque o reorientación de nuestra actividad en este campo, cuyos ejes directrices vendrían caracterizados por la necesidad, de un lado, de dar continuidad a la actividad inversora y constructiva, y, de otro, de diversificar las fuentes de su financiación, plasmando aquel compromiso colectivo de recuperación de nuestro patrimonio arquitectónico.

Desde la perspectiva de la continuidad, la principal novedad que puede aportar la protección del patrimonio no catalogado de la Región para esta Legislatura es la elaboración de un catálogo o inventario, ya en marcha, de los bienes de interés arquitectónico existentes en nuestra Comunidad Autónoma, su estado actual de conservación y las posibles actuaciones a realizar, de forma que, desde una visión global e integrada con las iniciativas puestas en funcionamiento respecto del patrimonio catalogado, dispongamos de una radiografía lo más exacta posible de la situación actual.

Al propio tiempo, desde la perspectiva de la diversificación de los recursos financieros utilizados y afirmando un incremento sostenido de los recursos públicos destinado a este fin, la atención del patrimonio no catalogado de la Región exige, para extender su protección, la utilización a mayor escala de fórmulas ya ensayadas en la III Legislatura con resultados positivos, como es el

caso de la iluminación de las murallas de la ciudad de Ávila, que parten de la colaboración financiera en las obras de rehabilitación de otras entidades públicas o privadas.

En lo que se refiere a la política regional de comunicaciones, el desarrollo de la política regional de comunicaciones impone, por su propia naturaleza, derivación necesaria del sistema constitucional y estatutario de distribución de competencias entre el Estado y nuestra Comunidad Autónoma. Afrontar su examen desde la distinción entre infraestructuras de titularidad estatal, concentradas básicamente en la red de carreteras del Estado y la propia red ferroviaria, ligada a Renfe y Feve, y las que lo son de titularidad autonómica, esto es la red regional de carreteras y la infraestructura de transporte por carretera.

Esta diferente concepción de las infraestructuras de comunicación que discurren por nuestra Región, en atención a su titularidad, lleva aparejada, como es lógico, una diferente posición de la Comunidad Autónoma y, consecuentemente, del Gobierno Regional, en razón a la distinta responsabilidad que sobre una y otra alcanza a la Administración Regional, lo que nos permitirá a partir de aquí examinar, de un lado, las medidas concretas que la Consejería de Fomento tiene previstas para la presente Legislatura en relación a la infraestructura de titularidad económica, y, de otro, formular los criterios políticos y las prioridades que la Junta de Castilla y León sostiene respecto de lo que entendemos debe ser el desarrollo razonable a corto y medio plazo de las infraestructuras de comunicación de titularidad estatal en nuestra Región, sobre las que se sostiene gran parte de nuestro sistema de transporte por carretera y ferrocarril.

En cualquier caso, y a la búsqueda de una formulación lo más clara posible, que nos permita más tarde profundizar mediante el debate en cada una de las cuestiones propuestas, intentaré presentar a Sus Señorías de una manera concisa y enumerativa nuestras principales propuestas en este campo.

Así pues, y respecto de las medidas a adoptar por la Consejería de Fomento respecto de las infraestructuras de titularidad autonómica, es preciso afirmar inicialmente nuestro propósito de formular y aprobar en el más breve plazo posible, compatible con un proceso de reflexión suficiente, un plan director de infraestructuras para Castilla y León en el que se integren el conjunto de actuaciones previstas en los planes regionales de carreteras y transportes, a fin de adaptar y actualizar sus contenidos y actuar como instrumento global de desarrollo integrado del sistema de comunicación de nuestra Región.

Contando, pues, con esta perspectiva inicial que hemos de tener en cuenta para una mejor comprensión de las medidas a adoptar, nuestras propuestas para la presente Legislatura son las siguientes.

Primera. Dar continuidad a la ejecución del actual Plan Regional de Carreteras mediante la modernización selectiva y diferenciada de la red regional básica así como de los principales ejes integrados en la red complementaria, al objeto de obtener al final de la Legislatura una red cercana a los cuatro mil kilómetros, que, junto con la red de interés general del Estado, atienda a los tráficos regionales de mayor importancia, ofreciendo un tejido viario imprescindible para el desarrollo económico de nuestra Región y la generación de empleo. Este objetivo se traducirá en acondicionamientos selectivos e inversiones de especial relevancia en aquellos ejes viarios que, por su condición de vertebradores de nuestro territorio, revistan una especial importancia, considerando como tales la conexión del Valle del Tiétar desde Santa María del Tiétar a Candeleda, las comunicaciones Ávila-Las Navas del Marqués, Burgos-Bilbao por Villarcayo y Villasana de Mena, Ponferrada-Villablino, el eje Subcantábrico, la conexión Palencia-Magaz y Palencia-Guardo por Carrión y Saldaña, los tramos Salamanca-Coria por Vecinos y Linares de Riofrío y Ciudad Rodrigo-Béjar, el enlace Almazán-Gomara-Ágreda, las comunicaciones Mayorga-Valencia de Don Juan-Villamañán, Valencia... perdón, Valladolid-Medina del Campo y Medina del Campo-Olmedo-Íscar y Cuéllar, así como la Valladolid-Segovia, y finalmente el enlace Alcañices-Toro por Tábara y Castronuevo.

En segundo lugar, profundizar en las exigencias de la seguridad vial formulando iniciativas complementarias a las actuaciones estrictamente constructivas, como son: la redacción y materialización de un plan de seguridad vial, el diseño de un programa inteligente de travesías que establezca soluciones a su conflictividad determinando criterios y prioridades de actuación, así como, finalmente, la habilitación de un programa de conservación preventiva que haga posible mejorar las condiciones de explotación de la red complementaria y evite su descapitalización en tanto se proyecten y ejecuten las obras de mejora previstas.

En tercer lugar, concluir la autovía autonómica del Camino de Santiago, urgiendo del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente la cesión o transferencia de la Carretera Nacional 120 en los tramos que se consideren adecuados, a fin de considerar la utilización de este corredor como alternativa para la materialización de esta autovía, exigiendo a la Administración Central que cumpla su parte en el compromiso adquirido en otras importantes obras en la Comunidad, aún no iniciadas.

En cuarto lugar, consolidar la participación, ya solicitada, de financiación comunitaria con cargo al Fondo de Cohesión en la ejecución de tres obras de especial importancia para nuestra Región, como son la antedicha autovía del Camino de Santiago, la conversión en autovía del tramo Palencia-Magaz, así como la ejecución de las

obras de la Ronda Interior Sur de Valladolid como arteria de descongestión urbana, que permitirá articular eficazmente las carreteras de la zona este de Valladolid, esto es, las de Madrid, Soria y Segovia con la Carretera Nacional 620, en la consideración de que los proyectos escogidos corresponden a la característica y finalidad del Fondo de Cohesión como mecanismo de financiación de redes transeuropeas.

En quinto lugar, optimizar la gestión y explotación de la red regional de carreteras, de modo que la experiencia acumulada, así como la incorporación de nuevos procedimientos, permita el desarrollo de mecanismos de mejora y tecnificación de la gestión y la extensión de las actuaciones de conservación contratada al conjunto de la red regional durante la presente Legislatura, dado los magníficos resultados obtenidos en estos años por ese sistema de gestión privado.

En sexto lugar, completar la dotación de infraestructuras de transporte de la Región, actuando en terminales de mercancía, estaciones y terminales de viajeros, así como modernizar y agilizar la gestión de los procedimientos en materia de transporte de viajeros y mercancías; continuar con la señalización identificativa de nuestra red de carreteras autonómicas, que por primera vez se inició en la pasada Legislatura, así como potenciar la señalización vertical de seguridad en travesías.

En séptimo lugar, contratar las obras y concluir a corto plazo los trabajos de acondicionamiento de la línea de vía estrecha Ponferrada-Villablino en su tramo Cubillos-Villablino, así como mantener la financiación de la explotación de las líneas Madrid-Soria-Castejón, Madrid-Burgos y Medina del Campo-Zamora-Puebla de Sanabria (titularidad de Renfe), así como la línea de vía estrecha León-Bilbao (perteneciente a la empresa pública Feve) en su tramo actualmente en servicio, examinando la viabilidad futura de hacerlo extensivo al enlace Guardo-Arija, al objeto de garantizar la continuidad de esa línea.

En octavo lugar, potenciar el papel del aeropuerto de Villanubla en Valladolid, y consolidar una estructura mínima a nivel regional que permita optimizar la utilización de las instalaciones existentes en Burgos, León y Salamanca, así como su especialización según sus vocaciones específicas y la salvaguarda de tráficos consolidados, evitando la pérdida de rentabilidad de las inversiones.

Si hasta aquí han quedado expuestos sumariamente nuestros objetivos respecto de las infraestructuras de titularidad autonómica, corresponde ahora, siquiera sea brevemente, fijar los criterios y prioridades que, en opinión de la Junta de Castilla y León, han de animar el desarrollo de las inversiones de la Administración estatal en nuestra Región. Éstas son las siguientes.

En primer lugar, defender y apoyar la ejecución a corto plazo de los grandes proyectos de infraestructura de interés comunitario, avalados por la Cumbre de Corfú, esto es, el tren de alta velocidad Madrid-Valladolid y su conexión a velocidad alta con la frontera francesa, así como de la autovía Tordesillas-Fuentes de Oñoro.

En segundo lugar, transformar en autovía dos itinerarios básicos para la vertebración de nuestra Región como son el Corredor del Duero a través de la Carretera Nacional 122 y la Ruta de la Plata en la Carretera Nacional 630.

En tercer lugar, completar el examen en profundidad, ya iniciado, sobre la situación y problemática del ferrocarril en la Región, la conservación de sus infraestructuras y el mantenimiento de sus servicios, así como los problemas ligados al cierre o recuperación de líneas deficitarias, la integración del ferrocarril en el medio urbano, la política comercial de Renfe en la Comunidad, la ejecución de pasos a nivel, actuaciones estructurantes, etcétera.

En cuarto lugar, reivindicar la consideración y consolidación del área Valladolid-Palencia como área metropolitana media, de forma que puedan estudiarse y habilitarse planes de transporte intermodal que permitan optimizar los tráficos, circulaciones y, en suma, el desarrollo de esta zona de la Región.

Finalizada aquí la presentación de las tres grandes áreas de actuación de la Consejería de Fomento, quisiera finalizar, como ya avanzaba al inicio de mi intervención, el espacio dedicado al examen de los proyectos y propuestas correspondientes a la Consejería con la referencia a nuestras propuestas de actuación en el campo del desarrollo de las telecomunicaciones de nuestra Región. En este sentido, tal vez la primera consideración necesaria para situar correctamente el estado actual de la cuestión sea la afirmación de que las telecomunicaciones constituyen una competencia recientemente asumida, y no en su totalidad, por nuestra Comunidad Autónoma, y con respecto a la cual la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, ha planteado su actuación a medio plazo consolidando sus avances -al menos inicialmente- en el campo del análisis de la situación de Castilla y León, sus expectativas de mercado, y de sus posibilidades de implantación y desarrollo futuro de sistemas y tecnología avanzada de telecomunicación.

Hemos juzgado desde el principio necesario contar con instrumentos fiables de conocimiento de la realidad regional en este punto, en el entendimiento de que avanzar sin un paralelo proceso de reflexión y maduración suficientes de las iniciativas a adoptar podría ocasionar más perjuicios que beneficios en nuestra Comunidad Autónoma, máxime si se tiene en cuenta que nos encontramos en presencia de un ámbito de actividad sometido a un fuerte grado de controversia, a un intenso

debate, que se expresa en el Proyecto de Ley de Televisión por Cable, actualmente en trámite de aprobación parlamentaria en el Congreso de los Diputados, y de más que incierto futuro, pero cuyo resultado final no parece todavía vislumbrarse, y desde luego afecta, entre otras muchas cuestiones, al papel o a la función que desarrollarán las Comunidades Autónomas.

A este planteamiento responde en primer término la elaboración y presentación, en colaboración con Fundesco, del Libro Blanco de las Telecomunicaciones en Castilla y León, como documento básico de análisis de la situación a la que antes me refería. Del mismo modo, el Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación de Castilla y León, aun cuando en realidad forma ya parte de nuestras propuestas para la presente Legislatura, y ya fue presentado -como conocen Sus Señorías- el pasado mes de agosto, afronta un paso más en este camino propuesto, avanzando no ya el diagnóstico de la situación, su análisis o valoración -lo que correspondió al Libro Blanco-, sino a las medidas, las propuestas a desarrollar, su evaluación económica y los campos de servicios de telecomunicación que pueden implantarse y rentabilizarse en Castilla y León, sin olvidar cómo en el proceso hemos querido contar, mediante la Mesa de Telecomunicaciones creada al efecto, con la opinión y las aportaciones de las instituciones públicas y privadas interesadas, así como de las empresas del sector, en el convencimiento de tratarse de una cuestión que, ligada al desarrollo regional en su más amplio sentido, exigía una participación, igualmente, lo más amplia posible.

Los pasos desarrollados a lo largo de estos dos últimos años, y que han quedado aquí sumariamente reflejados, constituyen el pórtico inicial de un nuevo momento, caracterizado ya por la puesta en marcha de las iniciativas y proyectos definidos en el Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones.

A partir de aquí, y conviene recordarlo, afrontamos un nuevo momento, pero también una nueva perspectiva, porque ahora la función que desarrollará la Administración Regional será la de estimular y fomentar la creación de una infraestructura material y la implantación de unos servicios cuya financiación y su rentabilidad corresponde en su mayor parte a la iniciativa privada, consolidando nuestro tejido productivo, sin perjuicio de la atención a los servicios de telecomunicación, dirigidos al ciudadano en campos tan diversos de la asistencia pública como la educación, la sanidad, la teleasistencia, etcétera, donde la Junta de Castilla y León debe tener un papel protagonista.

Estamos en el momento inicial, y nuestras propuestas en el marco de lo previsto en el plan director alcanzan, entre otras, a la promoción y, en su caso, participación en el segundo operador regional de telecomunicaciones; el concurso, otorgamiento y gestión de las frecuencias de FM; la participación y promoción en el Centro para el

Desarrollo de las Telecomunicaciones; la implantación del correo electrónico y de redes de comunicación por satélite, así como la planificación, implantación y gestión de la red corporativa de la Junta de Castilla y León.

Precisamente el hecho de afrontar esta nueva etapa, y la puesta en marcha de estas iniciativas, determinará -como así lo puso de manifiesto el propio Presidente de la Junta de Castilla y León en la reciente sesión de Investidura- la creación a medio plazo de una nueva Dirección General de Transportes y Telecomunicaciones.

Examinados hasta ahora los proyectos de actuación de la Consejería de Fomento para esta Legislatura, corresponde en estos momentos finalizar mi intervención -como ya señalaba en su inicio- fijando las funciones y objetivos a desarrollar desde la Vicepresidencia de la Junta de Castilla y León.

En este sentido, y siguiendo la práctica política y administrativa habitual en nuestro país, la Vicepresidencia se plantea como órgano de enlace entre las distintas áreas de la Administración Regional, esto es sus Consejerías, procurando, desde la coordinación de criterios y fórmulas de actuación, una más eficaz y completa función del cumplimiento de los objetivos políticos fijados por el Gobierno Regional.

De este modo, su principal función se orienta, sin perjuicio de la superior dirección política que estatutariamente corresponde a la Junta de Castilla y León, y especialmente a su Presidente, hacia la coordinación política de las actuaciones, tomando por base o instrumento administrativo la Comisión de Secretarios Generales, cuyas funciones de intercambio de iniciativas, examen de propuestas y preparación de los Consejos de Gobierno la convierten en el mecanismo político administrativo más adecuado al cumplimiento de esa función o finalidad de coordinación que ha quedado indicada.

Así pues, y como conocen Sus Señorías, en mi condición de Vicepresidente de la Junta presidiré las reuniones de la Comisión de Secretarios Generales, para lo cual se hace precisa la modificación del articulado de nuestra Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, a cuyo efecto será remitido por la Junta de Castilla y León a esta Cámara el correspondiente proyecto de ley de modificación de aquel texto normativo.

No obstante, no conviene olvidar, para un más correcto entendimiento de la naturaleza básicamente coordinadora que se atribuye a la Vicepresidencia de la Junta, que su perfil corresponde a un órgano de carácter instrumental, sin competencias materiales en áreas específicas de actividad administrativa, cuya responsabilidad corresponde a cada una de las Consejerías de la Administración Regional -entre ellas la propia Consejería de Fomento-

pues más allá del hecho de ser titular de esa Consejería y de la Vicepresidencia, una y otra constituyen realidades político-administrativas diferenciadas.

De esta forma, la Vicepresidencia despliega sus efectos agrupando y unificando los esfuerzos de las distintas Consejerías, con el fin de lograr una más eficaz gestión de lo que podríamos calificar como tareas comunes al conjunto de la Administración Regional, cuya finalidad última no puede ser otra que la realización o cumplimiento de los objetivos políticos marcados para esta Legislatura por el Presidente de la Junta de Castilla y León en el debate de Investidura, y apoyados mayoritariamente por esta Cámara con esta ocasión.

Añadir a ello la representación institucional y sustitución de la Presidencia en todos los actos, instituciones, organismos y funciones que se consideren necesarios por la Presidencia.

En suma, he intentado a lo largo de esta intervención inicial mostrar a Sus Señorías las principales propuestas de actuación de la Consejería de Fomento en esta Legislatura que ahora se abre, de forma que, equilibrando la necesaria continuidad de proyectos ya en marcha con la igualmente necesaria renovación de ideas y propuestas, podamos conseguir una gestión eficaz de los intereses y necesidades de nuestra Región y de sus ciudadanos.

Asimismo he esbozado lo que deben ser las funciones básicas que me propongo llevar a cabo como Vicepresidente de la Junta de Castilla y León en la presente Legislatura, quedando a disposición de esta Cámara para rendir cuenta puntual de todos los extremos que he tenido ocasión de apuntar en mi intervención cuando Sus Señorías lo estimen necesario. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

(Se suspendió la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las trece horas quince minutos.)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Se reanuda la sesión. Vamos a comenzar el turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero Pereira. Tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Señor Consejero, en primer lugar muchas gracias por comparecer ante esta Comisión.

Y comenzar por donde usted ha terminado, sobre esa intención de rendición de cuentas. Se lo he reiterado a los demás Consejeros cada vez que he intervenido: sería

de sumo agrado para este Grupo Parlamentario el que los Consejeros comparecieran frecuentemente, pues, precisamente con ese objeto, el de rendir cuentas de su gestión ante esta Comisión. Así lo esperamos, porque usted así nos lo anuncia; y se lo agradecemos, sin duda alguna.

En segundo lugar, no pretende este Grupo Parlamentario en este momento hacer una valoración de todo lo que nos ha anunciado como bases fundamentales del programa, en primer lugar porque son bases fundamentales, y generales también, de un programa de actuación. Y tampoco pretende este Grupo Parlamentario mirar al pasado, sobre los incumplimientos o cumplimientos que se han realizado en los últimos años por parte de su Consejería; primero, porque no es operativo -en política hay que mirar, entendemos, al futuro- y, segundo, porque es cierto que tampoco este Procurador ha tenido un seguimiento exhaustivo de sus actuaciones, entre otras cosas porque no era Procurador, y conoce lo que conoce por los medios de comunicación y por la documentación que ha llegado a sus manos en estos dos últimos meses.

Por tanto, vamos a basar nuestra intervención... Especialmente pedirle aclaración sobre algunos de los aspectos de su programa, o ampliación o concreción en algunos otros aspectos.

Y así, por ejemplo, y en aras a la brevedad, directamente, hablando de vivienda y hablando de ese Plan Cuatrienal noventa y dos-noventa y cinco, que -como indica su propio nombre- está a punto de concluir, de todos es sabido, y es lógico también, que ha sido insuficiente; las necesidades de vivienda requerirían un esfuerzo presupuestario muchísimo mayor, que a lo mejor en este momento la Junta no está en disposición de hacer.

Pero mirando al futuro -como digo-, yo le pediría o le preguntaría: ¿el próximo plan cuatrienal cuándo puede comenzar a negociarse? ¿Qué criterios de negociación? Pero sobre todo, y lo más importante, ¿va a haber un incremento en la dotación presupuestaria en ese nuevo plan cuatrienal?

Quisiera hacer mención también en este sentido, y en el nuevo plan cuatrienal, a las ayudas para la rehabilitación de vivienda y ayudas de alquiler, como ha quedado... y como es sabido, han sido, pues, manifiestamente escasas e insuficientes.

En tema de comunicaciones, y comenzando por las comunicaciones por carretera, habló usted de la especial atención a los ejes viarios para vertebrar la Comunidad, y citó algunos concretos, en los cuales yo quisiera que usted nos abundase la política o los proyectos que ahora mismo tiene. Por ejemplo, la comunicación entre Ponferrada y Villablino, que se ha anunciado y que en este momento hay un clima de escepticismo, no ya por el retraso, sino incluso se pone en duda que se vaya a construir algún día. ¿Cuál es el proyecto para la construcción de esa autovía?

Una referencia, por supuesto... También le pediría algo más de concreción en cuanto al Eje Subcantábrico, en qué situación se encuentra ahora mismo el proyecto y qué plazos hay para ejecutarlo.

Habló usted también y concretó otra de las comunicaciones, Mayorga-Valencia de Don Juan-Villamañán. También le pediría concreción en cuanto a plazos y proyecto, si es que los hay ahora mismo.

Y por supuesto, no puedo dejar de referirme a la denominada Autovía del Camino de Santiago, que une León, en principio, con Burgos. Con esa intención de mirar al presente y al futuro, y no al pasado, porque habría mucho que decir en este caso sobre los continuos y reiterados incumplimientos que se han hecho en esta materia; pero dejándolos de lado y mirando al futuro, yo, más que preguntar cuál es la situación actual, que realmente es conocida, le pediría -sería, más que una pregunta, un ruego- que, efectivamente, los plazos se ejecuten, que no sigan dilatándose en el tiempo; ni más ni menos, que se ejecuten los plazos que ahora mismo están previstos para la construcción de esta autovía, que ya debería de estar concluida, si se hubieran iniciado las obras cuando en un principio se cometi... se acometió.

Y en este sentido, nos hablaba también de las transferencias que tiene que realizar el Ministerio de... el MOPTMA, pues, en cuanto a los tramos que van a ser útiles de la actual Nacional 120. ¿Se han iniciado ya conversaciones con el Ministerio para que se transfieran esos tramos?, transferencia que supongo no planteará ningún problema, sino más bien todo lo contrario.

Quisiera que me concretase también algo más... se refirió en general y en términos genéricos a las terminales de mercancías. Quisiera que me comentase cuál es la situación ahora mismo y los proyectos de su Consejería con respecto a las de León y Ponferrada.

En cuanto a la señalización vertical de carreteras, ha llegado a mis manos un reportaje, una noticia, publicada en El País el domingo tres de septiembre, de este año por supuesto, que en cuatro líneas -le leo textualmente- dice: "Hay quien va más deprisa. En doce años de vigencia autonómica, Castilla y León llamará a sus carreteras con una C, cuando empezó llamándolas CL". Solamente me gustaría que me aclarase si es así y por qué razón no se mantiene la C y la L, incluso con una conjunción copulativa "y" en el medio, caso de que sea así, como recoge El País el pasado domingo tres de septiembre.

Y un dato más en cuanto a carreteras se refiere. La autovía... o autopista -no se sabe todavía- entre León y Benavente, que por supuesto es competencia del MOPTMA, y que ya se ha anunciado que se va a retrasar un año. Yo, me gustaría saber si la Junta de Castilla y León, que ciertamente no tiene competencia en esa materia pero que siempre tiene competencia y capacidad de presión,

se ha puesto en contacto con el Ministerio, con la Administración Central, para que ese plazo de un año, por un defecto formal efectivamente grave por parte del Ministerio, si ese plazo de un año se puede acortar. Es decir, si la Junta va a presionar o ha presionado o está presionando de alguna manera para que esos plazos se acorten lo máximo posible, y esa autovía o autopista se haga realidad cuanto antes, por la urgencia que tiene y porque de ella depende otra comunicación, que es entre León y Astorga.

Y con este... o en este mismo sentido, con relación a esta misma carretera, sus compañeros del Partido Popular del Principado de Asturias ya se han manifestado en el sentido de que no debe ser en ningún caso una autovía de peaje, ni blando ni duro, no debe ser en ningún caso una autovía de peaje. ¿Qué tiene que decir a ello la Junta de Castilla y León? ¿Qué tiene que decir su Consejería? ¿Cuál es la opinión de su Consejería? ¿Se suman a la opinión de sus compañeros asturianos sobre que debe ser una autovía sin peaje, sin ningún tipo de peaje? Dejamos con ella el tema carretas.

Y en cuanto a ferrocarril, también pedirle que nos concrete algo más de cuál es la situación y cuáles son los plazos de ejecución, o si se están ejecutando ya -que este Procurador en este momento desconoce- las obras de acondicionamiento del tramo entre Ponferrada y Villablino, el tramo que se está acondicionando ahora mismo, y entre León-Bilbao en el tramo que ahora mismo es operativo.

Y una pregunta curiosa, porque también nos surgió la curiosidad en el discurso de Investidura del Presidente Lucas, cuando habló de la alta velocidad y su llegada de la alta velocidad a Valladolid, añadió -recuerdo exactamente que además miró hacia este Procurador-, añadió "con ramal a León". ¿Qué es exactamente esa frase, utilizada, repito, por el Presidente Lucas en su discurso de Investidura?

Y termino con el tema de los aeropuertos. Hablé de la potenciación del aeropuerto de Villanubla. Nos gustaría saber cómo la Junta... o qué actuaciones o qué intervenciones va a tener la Junta en este aeropuerto para potenciarlo. Y nos habló de otros aeropuertos de la Comunidad Autónoma. Yo quiero referirme al aeropuerto de León, donde reina ahora mismo una gran desorientación sobre cuáles son las ideas de la Junta. ¿Se va a apoyar? ¿Se va a financiar? ¿Qué dotación va a tener el aeropuerto de León? ¿Se va implicar la Junta de Castilla y León? ¿Va a colaborar con la Diputación Provincial? En fin, que me concrete cuál es la participación que la Junta de Castilla y León va a tener con relación al aeropuerto de León. Y en este mismo sentido, usted habló de criterios de rentabilidad, algo que a este Grupo Parlamentario también le preocupa. En primer lugar entendemos que debería de atenderse a criterios de utilidad y servicio a los ciudadanos, en este caso a los

ciudadanos leoneses, y en un segundo término a criterios de rentabilidad, pero en un segundo término. Por tanto, le pediría que me aclarase también este tema.

Con las aclaraciones, o con las concreciones, o con las ampliaciones de la información que le he pedido, por este Procurador y en esta primera intervención, nada más que añadir. Muchas gracias, señora Presidenta, señor Consejero.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Buenos días. En primer lugar, tenemos que constatar... o, en primer lugar, agradecer al señor Consejero la brevedad en su intervención, por aquello de que así no nos aburrimos todos demasiado, aunque sí que hubiéramos agradecido que, dentro de esa brevedad, hubiera tenido su exposición algún más contenido, sobre todo bastante más concreción en sus contenidos.

A los que hace cuatro años no estábamos aquí, pero que sí que hemos podido leer su intervención de hace cuatro años, pues puede ser prácticamente un reflejo de lo que hace cuatro años usted dijo aquí en torno a una serie de compromisos, que ahora podemos repasar, compromisos en su mayor parte incumplidos.

Y claro, para poder valorar y ver qué credibilidad tiene lo que usted hoy aquí nos dice, teníamos que analizar el por qué se han incumplido todos esos compromisos que hace cuatro años usted asumió aquí, y que nos explicara el por qué no se han podido llevar a cabo, porque eso nos daría un mínimo de posibilidad de llegar a la conclusión de qué es lo que realmente podemos hacer en nuestra Comunidad Autónoma en apartados tan importantes como la infraestructura, o como la vivienda, como las telecomunicaciones, etcétera. Apartados que no cabe la menor duda que cualquier gobierno, pues, tiene que tener en cuenta, de cara a qué tipo de desarrollo económico quiere, qué tipo de empleo y qué cantidad de empleo va a contribuir a crear, y en definitiva qué servicios sociales en apartados tan importantes, tan fundamentales como éstos, está dispuesto a prestar a los ciudadanos.

Y lógicamente, su partido lleva ocho años en el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, usted lleva cuatro años al frente de esta Consejería, y por lo tanto no podemos aquí venir de nuevas a hacer una exposición como si no hubiera venido... o como si estuviera totalmente novedoso en la responsabilidad que se asume.

Hace cuatro años, usted ya en la exposición nos hablaba de las carreteras Ponferrada-Villablino, de Bercedo-Vizcaya, de Palencia-Magaz, de Burgos-León, de

Valladolid-Segovia; nos hablaba y se comprometía en que no iba a ver ningún tipo de cierre de líneas férreas, ni cierre de líneas férreas ni cierre de servicios, que se iba a mantener, que se iba a mejorar el servicio ferroviario, y ahí tenemos la cantidad de cierre de servicios que ha habido a nivel del ferrocarril en estos cuatro años, en torno a sesenta, si no me equivoco. Y ante eso, lógicamente, esta Comunidad Autónoma, este Gobierno, algo tendría que decir.

Compromisos en estos cuatro años de la reapertura de la línea de La Plata, en la que el señor Aznar se comprometía a ir a la Moncloa en esa línea ferroviaria. De la mejora de la Ponferrada-Villablino, que todavía sigue en obras y ya veremos cuándo se acaba. De un avance fundamental en la supresión de pasos de nivel, que seguimos todavía con un gran número de ellos, que se va a un ritmo absolutamente lento; lógicamente, ahí podríamos copiar de otras Comunidades Autónomas, en donde siempre podemos echar la culpa a los compromisos, en este caso con Renfe, pero "como digo" podíamos copiar en el nivel de rapidez que en otras Comunidades Autónomas se lleva en este asunto.

En el tema del incumplimiento en el tema de viviendas. Unos asuntos fundamentales, de los problemas más graves, de los problemas sociales más graves que tiene esta Comunidad Autónoma y que se ha agravado en esta pasada Legislatura. Usted hace cuatro años por lo menos se comprometió "ahora ni eso" y asumía el compromiso de una media de construcción de dos mil viviendas sociales de promoción pública. La verdad es que el compromiso quedó en agua de borrajas. Las estadísticas, incluso los propios datos de la Junta de Castilla y León, dicen que la construcción de viviendas sociales en estos cuatro años ha sido de las que menos se han realizado en esta Comunidad Autónoma. Ha estado en torno a un cumplimiento del 35% de los compromisos que se asumieron hace cuatro años en la construcción de esas viviendas sociales.

Y así, lógicamente, en este momento, con las necesidades que hay en esta Comunidad Autónoma de viviendas de sociales, estamos, lógicamente, en una situación peor que hace cuatro años, y eso, lógicamente, hay una responsabilidad muy inmediata de ello.

En su exposición ni tan siquiera han dicho cuál va a ser su compromiso. En su programa electoral hablaban de veinte mil actuaciones. El tema de las actuaciones la verdad es que es un asunto absolutamente confuso, que incluso los ciudadanos a veces lo interpretan como que van a ser construcción de viviendas y luego nos quedamos en que son simplemente actuaciones de menor entidad.

Como digo, incluso hace cuatro años se comprometían a treinta mil actuaciones, ahora en su programa electoral se comprometían a veinte mil actuaciones, pero en su exposición parece ser que no se comprometen a nada concreto.

Las necesidades de vivienda, señor Consejero, supongo que usted lo conoce, un informe del año noventa y uno, y que -lógicamente, hoy actualizado con el agravamiento que ha habido- se hablaba de un total de viviendas necesarias en esta Comunidad Autónoma en torno a cuarenta y cinco mil, de las que por lo menos el 60% tenían que ser viviendas protegidas. Es el agravamiento de un problema social fundamental que tenemos en esta Comunidad Autónoma.

Y que, lógicamente, como también dice su programa electoral del Partido Popular, son derechos fundamentales tanto el de la libre circulación como el derecho a una vivienda digna, que los poderes públicos tienen la obligación de garantizar, y que deben garantizar derechos constitucionales, a poner al servicio de los ciudadanos transportes y medios de comunicación que garanticen esta libertad de movimientos.

Si vemos que hay todo un incumplimiento de supresión de servicios en líneas férreas, incumplimientos en carreteras, vemos que este derecho constitucional se ha deteriorado en estos cuatro años. Ni que decir que el derecho constitucional a la vivienda digna, en los datos que he dado anteriormente, sin duda ha habido un empeoramiento mayor todavía.

Y lógicamente, hay que tener en cuenta también -desde nuestro punto de vista- que este tipo de actividades es fundamental de cara a imprimir el desarrollo que queremos en esta Comunidad Autónoma, en los tres apartados que decía antes: desarrollo económico, creación de puestos de trabajo, en la relación directa de creación de puestos de trabajo que tiene este tipo de actividad y en los servicios fundamentales que se deben garantizar.

Cuando se llega a este tipo de datos, a esta situación, lógicamente hay que llegar a la conclusión, hay que hacerse la pregunta de por qué se producen este tipo de incumplimientos. Desde nuestro punto de vista, no son unos incumplimientos casuales, o unos incumplimientos por falta de medios, unos incumplimientos por responsabilidades de otros, etcétera, etcétera, como a veces se pretende exclusivamente echar culpa; alguna de ellas hay, pero yo creo que no son las fundamentales.

Hay una serie de apartados que, desde nuestro punto de vista, tendrían que estar y que tendrían que ser asumidos para que esta situación no se volviera a dar. Pocas cosas, como las infraestructuras, como las viviendas, como las telecomunicaciones, requieren planificación, requieren acción de gobierno, requieren iniciativa, requieren saber lo que se quiere hacer en esta Comunidad Autónoma, y de eso creo que falta mucho en esta Comunidad Autónoma. Requieren, lógicamente, la concreción de qué es lo que se quiere hacer, cuándo se quiere hacer y cómo se quiere hacer, con fechas concretas, con compromisos claros, para que luego las comparencias

que desde este Parlamento podamos exigir a los señores Consejeros podamos saber y llevar un seguimiento constante de cuáles son sus compromisos. Si no hay esos compromisos concretos, difícilmente luego se puede llevar un seguimiento mínimamente puntual.

Requieren, lógicamente, la colaboración con otras administraciones, y no solamente la queja continua. Requiere la iniciativa de Gobierno, incluso en aquellos apartados en lo que no sea exclusivamente competencia del Gobierno en la Comunidad Autónoma, como puede ser el ámbito de las autovías, el ámbito del transporte ferroviario, etcétera; pero que también ahí podemos copiar de otras Comunidades Autónomas, Comunidades Autónomas como la gallega, o Comunidades Autónomas como la de La Rioja, en donde, a pesar de que -como ésta- tampoco tienen competencias en estos apartados que digo, por lo menos sí que tienen claros planes de qué es lo que quieren hacer, qué proyectos y qué tipo de transporte quieren tener en su Comunidad Autónoma, y a partir de ahí es la negociación que plantean con el organismo que tiene sus competencias.

Requieren, lógicamente, en definitiva, tener voluntad para dinamizar la actividad en esta Comunidad Autónoma, para decidir, promover, orientar y gestionar; pero no para quedarse única y exclusivamente en el apartado de la gestión, como parece ser que en muchas ocasiones este Gobierno se limita única y exclusivamente a gestionar las decisiones que se toman fuera de esta Comunidad Autónoma. Este Gobierno de esta Comunidad Autónoma tiene que tomar la iniciativa de gobernar, que no nos gobiernen desde fuera, y mucho menos cuando no son instancias políticas.

Lógicamente, cuando a veces se dice que estamos escasos de recursos. Podría ser creíble que esa escasez de recursos fuera cierta, cuando estamos agotando los que tenemos; pero cuando constatamos que eso no es así, cuando somos de las Comunidades Autónomas que en porcentaje de las inversiones que se hacen de la Administración Central en infraestructura somos de las que menos invierte, cuando resulta que las inversiones en vivienda social en estos cuatro años han descendido, el presupuesto global de la Junta aproximadamente ha crecido un 40% y, sin embargo, el presupuesto en viviendas sociales aproximadamente ha descendido un 30%.

Y claro, cuando la propia gestión de los presupuestos nos lleva en este momento a un dato que en torno... que la inversión, el gasto en inversión aproximadamente, en este momento, se lleva ejecutado en un 17%, y cuando el total del presupuesto se lleva ejecutado en un 30% a estas alturas del año, pues nos demuestra que ni con mucho estamos agotando todas las posibilidades presupuestarias que tenemos.

Y lógicamente, tampoco estamos agotando todas las posibilidades que tenemos cuando no utilizamos las po-

sibilidades de endeudamiento que las leyes nos permiten. Y no es ninguna satisfacción para nosotros el que seamos la Comunidad Autónoma menos endeudada por habitante; para nada. Eso nos podría satisfacer en el caso de que fuéramos una Comunidad Autónoma de las más desarrolladas, con una cobertura social maravillosa, con unas viviendas sociales que permitan a los ciudadanos acceder a ellas, etcétera. Pero cuando tenemos este tipo de carencias, pues habrá que tirar de la deuda pública, habrá que tirar de un cierto endeudamiento, y no nos sirve para nada, y no nos sirve en absoluto de orgullo el ser la Comunidad Autónoma con menos endeudamiento por habitante.

Y en este sentido, nos encontramos con la situación que he señalado anteriormente y con unos compromisos incumplidos, que en el apartado ferroviario no se ha reabierto en esta Legislatura ninguna línea, incluso se han cerrado servicios; que los pasos a nivel llevan un retraso muy considerable; que el deterioro de material del sistema ferroviario y de los servicios a los ciudadanos se va deteriorando, etcétera, etcétera. Y que a nivel de los compromisos que la propia Comunidad Autónoma tiene en el apartado de las competencias de carreteras del ámbito comarcal, más allá de la red básica, no cabe la menor duda que hay un deterioro importante.

Ni que decir que, en el apartado de vivienda –uno de los más preocupantes para nosotros–, el agravamiento en esta Legislatura ha sido gravemente considerable, con especulaciones galopantes, con precios de la vivienda absolutamente desorbitados y que están muy fuera del alcance de la inmensa mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, hay que abordar seriamente un plan, pero un plan claramente comprometido a nivel de transportes integrado, en donde haya una relación directa del transporte por carretera, del transporte ferroviario, en donde en todo momento haya una integración y una rentabilización de todos estos servicios. Que tenga un eminente servicio público... carácter de servicio público de estas características y que en todo momento haya una visión de desarrollo sostenible respetuoso del medio ambiente.

A nivel de carreteras –y en este sentido consideramos que habría que hacer un estudio serio de cuáles son realmente las necesidades, bien de autovías, bien de vías rápidas–, no necesariamente todas las necesidades de carreteras tienen que ser las construcciones de autovías; hay posibilidades, o debería haber posibilidades, en donde la construcción de carreteras o la mejora pasara a ser vías rápidas en función de la densidad que conllevan.

En este sentido, nuestras prioridades pasarían por la Autovía León-Benavente, por la Fuentes de Oñoro-Irún-Burgos-Miranda, por la Ruta de la Plata, por el

Eje Subcantábrico, la Nacional 122, la Nacional 120, el acceso a Cantabria desde Burgos-Palencia por Aguilar de Campoo. Y, como se comentaba anteriormente, a nivel de señalizaciones, el hacer mínimamente inteligible para los ciudadanos, inclusive en coordinación con otras Comunidades Autónomas, el que el tema de las señalizaciones sea mínimamente inteligible.

Y un apartado absolutamente olvidado es la famosa Raya con Portugal, en donde hay casos sangrantes que con mínimos presupuestos se podrían aliviar situaciones en donde pueblos permanecen absolutamente incomunicados de Portugal y de nuestra Comunidad Autónoma –de España– y que son competencia de esta Comunidad Autónoma directamente.

En el ámbito del ferrocarril, ustedes plantean en su programa electoral que hay que hacer un debate serio, riguroso; vamos a hacerlo. Pero vamos a llegar a las conclusiones ya de potenciar realmente este servicio, que yo creo que todos reconocemos que es más económico, que es más ecológico, que es más social, que es menos peligroso, pero que sin embargo se dista mucho de hacer una auténtica potenciación de él para conseguir estos objetivos. Parece ser que todo el mundo está de acuerdo que el ferrocarril hay que potenciarlo, pero bastante más allá de la ola modernizadora de los trenes de alta velocidad, que están muy bien, pero que parece ser que al final quedarían limitados a la unión de importantes capitales de provincia.

Más allá de eso, lógicamente, hay que conseguir reabrir líneas cerradas que son necesarias para la vertebración de esta Comunidad Autónoma y que, además, se consiga el necesario nivel de calidad y la potenciación, por parte de esta Comunidad Autónoma, para que a los ciudadanos les pueda ser rentable y les pueda ser atractivo la utilización de este servicio.

No se trata solamente, y lógicamente estamos de acuerdo con los acuerdos de esta Comunidad Autónoma con Renfe, inclusive potenciarlos y mejorarlos, pero la Comunidad Autónoma no se puede quedar en la entrega de esos cientos de millones, sino que la Comunidad Autónoma tiene que asumir el compromiso de potenciar el que los ciudadanos utilicen el servicio de ferrocarril. Y para eso, lógicamente, es un contrasentido el que a la vez se diga eso y por otro lado se cierren servicios.

Nuestras prioridades también, lógicamente, van por mejorar la comunicación con la velocidad más alta posible del ramal que se dice del tren de alta velocidad, en los compromisos que hay desde la Unión Europea, pero que también, lógicamente, pasan por las variantes... por la realización ya de la variante del Guadarrama. Consideramos que ésta es una de las grandes asignaturas pendientes que se tienen a realizar y que va a condicionar totalmente cuál vaya a ser el futuro del ferrocarril hacia esta Comunidad Autónoma; no solamente hacia esta

Comunidad Autónoma, ahí tienen que estar los acuerdos de esta Comunidad Autónoma con otra del norte y del oeste de nuestra Comunidad. Y que, lógicamente, la realización de forma inmediata y prioritaria de esta variante del Guadarrama, en que lógicamente habrá que llegar a acuerdos con las administraciones correspondientes, pero prioritaria para conseguir esa mejora y rentabilización del ferrocarril en nuestra Comunidad Autónoma.

Como digo, la reapertura de la Ruta de la Plata, en un futuro la variante de Pajares, el conseguir la conexión de Galicia en velocidad alta León-Monforte, la recuperación definitiva y en buen estado de la Ponferrada-Villablino, y asumir las competencias de la línea Feve León-Arija.

Lógicamente, como comentaba anteriormente, el potenciar de una forma definitiva la desaparición absoluta de los pasos a nivel, y, en definitiva, la mejora del servicio.

En el ámbito de la incidencia que el ferrocarril tiene en los ámbitos urbanos, fundamentalmente en Palencia, Valladolid, Burgos, no se trata solamente de decir que hay competencia fundamental de la Administración Central, sino que los compromisos que de esta Comunidad Autónoma se asumen en financiación –o se dice que se pueden asumir de financiación–, tiene que pasar también por la definición de cuál es el criterio que esta Comunidad Autónoma tiene en cada uno de nuestros problemas. No se trata solamente de decir que son problemas municipales, que sí, en primer lugar lo son; pero, lógicamente, si esta Comunidad Autónoma asume poner dinero y, lógicamente, en cantidades importantes, tendrá que ser estando de acuerdo políticamente en qué solución se da a estos problemas urbanos y de transporte en estas tres capitales que he dicho de Palencia, Valladolid y Burgos.

Y en este sentido pues puede estar muy bien. Pero el otro día, por ejemplo, anecdóticamente, pues el hecho de que venga el Alcalde de Burgos con otras autoridades de esta ciudad y al día siguiente, pues, periódicamente aparezca un compromiso de no sé cuántos cientos de millones, etcétera, pues puede estar bien para una solución que técnicamente se ha dicho que es inviable el soterramiento en la ciudad de Burgos. Yo creo que sería cuestión de hacer análisis rigurosos, viables y, a partir de ahí, compromiso político pero con fechas concretas.

Y referido a la estación de autobuses, que hay cosas que se han realizado –no cabe la menor duda–, pero que sin duda se lleva un retraso importante en cuál tendría que ser la... el poder dotar de estaciones de autobuses en todos los núcleos importantes. Y, lógicamente, lo que tendría que ser una relación intermodal del transporte por autobuses y el transporte ferroviario.

Relacionando otra vez –por aquello de que pueda ser lo que más conozca– el ámbito de Burgos y lo que se

comentaba el otro día del compromiso de esta Comunidad Autónoma de financiar la estación de autobuses de Burgos, aunque no se sabe todavía dónde se va a poner, lógicamente, si lo ha financiado la Comunidad Autónoma, habría que intentar rentabilizar al máximo esa inversión. Y si está pendiente la solución del problema urbano que tiene el ferrocarril en Burgos con la estación de autobuses, para rentabilizar ese transporte habría que dar una solución global, intermodal a estos transportes, que es como se tiene que solucionar.

Referido a las potenciaciones de los aeropuertos, el de Villanubla, y posiblemente los otros que puedan existir, simplemente decir que antes de hacer compromisos económicos, como también se están realizando, habría que ver cuál es la viabilidad que puedan tener determinados proyectos que se están realizando. En lo que conozco del aeropuerto... actualmente aeródromo de Villafraja, en Burgos, difícilmente eso se puede convertir en un aeropuerto de mercancías mínimamente rentable, cuando las posibilidades de espacio que se tienen en este momento ahí son absolutamente insuficientes. Si por eso es lo que apuesta esta Comunidad Autónoma, me parece que es una apuesta absolutamente inviable.

Sobre el tema de la vivienda, nuestras propuestas, lógicamente, van a intentar aliviar uno de los problemas sociales más graves que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma. Y ahí sí que tiene que haber una apuesta absolutamente decidida de esta Comunidad Autónoma en intervenir directamente en las que son competencias directas de promoción pública de vivienda y en lo que son relaciones directas con los Ayuntamientos en la creación de suelo urbano.

Hay que atajar de una forma absolutamente radical la especulación absolutamente escandalosa que en los últimos años se viene produciendo en la inmensa mayoría de las localidades de nuestra Comunidad Autónoma, con lo que supone de precios desorbitantes en las viviendas. Eso se hace, lógicamente, con iniciativa pública, se hace en todo momento llegando a acuerdos con los Ayuntamientos para que se ponga al servicio de los constructores, y de la iniciativa en general, de suficiente suelo para que no haya especulación ante la escasez de suelo que se produce en algunas ocasiones y en muchas de ellas de formas interesadas, y en muchas de ellas para favorecer a determinados grupos que puedan ser afines a determinados grupos políticos.

En definitiva, debe conseguirse un parque municipal de suelo. Y ahí tiene que haber la promoción y el acuerdo de la Junta de Castilla y León para que haya el suficiente suelo urbanizable y, a la vez, conseguir la oferta de suelo superior en todo momento a la demanda para evitar esa especulación.

En el ámbito rural hay una competencia también inmediata de la Junta de Castilla y León, desde las

Comisiones Provinciales de Urbanismo, en donde, lógicamente, los municipios pequeños, de escasa entidad, no tienen competencia, no tienen medios para ello. Y la competencia está en las Comisiones Provinciales de Urbanismo, que en muchas ocasiones se inhiben ante auténticas especulaciones de urbanizaciones ilegales y de construcciones que en absoluto respetan el entorno ambiental. Ahí son competencias de las Comisiones Provinciales de Urbanismo, que posiblemente no sean directamente competencia de esta Consejería, pero desde su papel de Vicepresidente sí que tiene que haber un papel de coordinación en esas competencias para garantizar la legalidad de la urbanística más allá de las propias capitales de provincia.

En el ámbito urbano, lógicamente tiene que haber ese papel fundamental de la iniciativa pública para evitar esa especulación. Y poner al servicio de los ciudadanos, pues, eso que también ustedes prometen en su programa electoral, de facilitar a los ciudadanos necesitados de una vivienda digna, como dice la Constitución. Y para eso tiene que haber una promoción pública de vivienda bastante más amplia de la que ha habido en esta pasada Legislatura.

Para eso, desde nuestro punto de vista...

LA SEÑORA PRESIDENTE (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Señoría, le agradecería fuera concluyendo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, muchas gracias. Voy concluyendo.

Desde nuestro punto de vista, tendría que haber un organismo público exclusivamente dedicado a la promoción, seguimiento, detección de necesidades, oficinas de información a los ciudadanos y ejecución de planes de promoción de vivienda pública. No se trata exclusivamente de que, cada vez que haya una vivienda, ahí se informe a los ciudadanos deprisa y corriendo y, al final, los ciudadanos no se enteren muy bien de cuáles son las características, los requisitos y las posibilidades para acceder a las viviendas. Se trata de que en todo momento, e inclusive para que sirva también a la Junta de Castilla y León de información... No lo sé si en este momento la propia Consejería tiene datos exactos de cuáles son las necesidades de vivienda en cada uno de los núcleos de nuestra Comunidad Autónoma; si lo sabe, bien; y, si no, para conocerlo exactamente, pero no ahora, sino constantemente ir detectando las necesidades, ir sabiendo en todo momento cuáles son las necesidades que se tienen en cada localidad para, en función de ello, ir realizando las promociones necesarias.

Viviendas de carácter sostenible, para las cuales hay numerosas ayudas por parte de la Unión Europea, a las cuales en muy pocas ocasiones se ha accedido.

Y calidad de viviendas sociales. No se trata solamente de hacer viviendas, que encima se han hecho en muy escaso número, y luego, encima, cuando los ciudadanos van a acceder a ellas, la calidad empieza, incluso antes de entrar en ellas, a dejar mucho que desear. En muchas ocasiones, porque la adjudicación a empresas constructoras se hace mal y son empresas constructoras de una entidad que dejan mucho que desear en algunas ocasiones. Y, en definitiva, la calidad de la vivienda a la que acceden estos ciudadanos, de muy escasa entidad, que luego tienen toda una serie de problemas para poder vivir en ellas.

En definitiva, en el apartado de la vivienda de promoción oficial de carácter privado se tiene que llegar a acuerdos con las Cajas de Ahorro, para permitir créditos accesibles a los ciudadanos, realizar apoyos a iniciativas de carácter social, de auténtico carácter social para que no haya cooperativas que tengan esta entidad de forma encubierta que al final sean claro interés de lucro, y para que también, desde la iniciativa o desde la posibilidad de incidir de esta Junta de Castilla y León en las diferentes Cajas de Ahorro, las promociones que se hagan, desde las Cajas de Ahorro, de viviendas sean realmente de carácter social, y no, como muchas veces sucede, las propias Cajas de Ahorro, que tienen que tener ese carácter social, muchas de las promociones de viviendas que hacen son exclusivamente para captar capitales y no para intentar aliviar ese problema social.

Concluyo. Y concluyo con el último apartado y con la responsabilidad que usted también asume de Vicepresidencia de la Junta de Castilla y León, y que en lo poco que nos ha dicho, pues, lógicamente iremos viendo sobre la práctica, en la marcha, cuál es el real contenido que va a tener esa Vicepresidencia.

Nos quedamos con el apartado de la coordinación que lógicamente tiene que haber en las diferentes Consejerías, con el apartado de la representación institucional; no sabemos si eso implica que el Presidente va a estar menos tiempo en nuestra Comunidad Autónoma. Y por otro lado, desde nuestro punto de vista, sí que le pediríamos que esa Vicepresidencia hiciera el esfuerzo en dos elementos fundamentales para nosotros: el conseguir más transparencia, o en conseguir transparencia, en la gestión del Gobierno de la Junta de Castilla y León y el conseguir... y el poner todos los medios posibles para que esta Comunidad Autónoma nunca más salga a los medios de comunicación por escándalos de corrupción, de supuesta corrupción, o de escándalos de incompatibilidades de funciones que se consideran incompatibilidades con cargos públicos. En este sentido, sería muy deseable para nuestro Grupo Parlamentario que se adoptaran acuerdos en donde todos los cargos públicos de designación directa de esta Comunidad Autónoma se hicieran declaraciones de bienes claramente al acceso de todos los ciudadanos. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra en primer lugar don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señora Presidenta. Muchas gracias. Permítasenos al Grupo Parlamentario Socialista invertir el orden de las intervenciones, de nuestras intervenciones, llevándole la contraria al señor Consejero. Hablemos primero de sus funciones como Vicepresidente y hablemos después también de los planes previstos como Consejero de Fomento, porque yo creo que, además, ése es el orden lógico de esta intervención y tenía que haber sido -a nuestro juicio- el orden lógico de todas las intervenciones de todos los Consejeros en estas comparencias, en las cuales nos han explicado sus programas de Legislatura.

Nos hubiera parecido razonable que la primera de las comparencias, allá por el día cuatro de este mes -incluso hubiera sido mejor en julio-, hubiera sido la del Vicepresidente de la Junta, porque eso nos hubiera permitido enmarcar el resto de las actuaciones de los Consejeros en la suya, en la del Vicepresidente, como órgano de coordinación, que él mismo ha reconocido que va a ser fundamentalmente.

Por lo tanto, nuestra primera queja es ésta. Él tenía que haber comparecido en primer lugar como Vicepresidente y en último, o en el lugar que hubiera preferido, como Consejero de Fomento, en ese desdoblamiento de personalidad tan difícil de llevar a veces y que procuraremos poner de manifiesto en nuestra intervención.

Únicamente también dejar claro que no agradezca a estas Cortes lo que no es de estas Cortes, sino que yo creo que el conjunto de esta actuación en semipleno, en que tres Comisiones estamos reunidas, etcétera, se debe fundamentalmente a las facultades que tienen concedidas los Presidentes de las propias Comisiones, y ellos, supongo que en perfecta colaboración y unión y simbiosis con el propio Consejero, habrán llegado a la conclusión de que este tipo de comparencia era buena. Luego agradézcanselo él a sí mismo por las consignas que haya impartido, y al Presidente de la Comisión, o a la Presidenta en este caso, que ha tenido a bien, pues, convocarla de esta forma.

Dicho lo cual, a mí todo este asunto de la Vicepresidencia de la Junta, por ahora y con los datos que tenemos, hay algunas cuestiones que me rechinan, y vamos a intentar, desde el Grupo Parlamentario Socialista intentar poner de manifiesto esas cuestiones que rechinan a la razonabilidad y a lo que parece lógico y natural.

El Consejero le ha dedicado escasísimos minutos a sus funciones como Vicepresidente, lo cual, a nuestro juicio, constituye un intento, no sé si doloroso o no, pero, desde luego, un intento de ocultar la realidad de la

importancia que en su momento sin duda va a tener la Vicepresidencia de la Junta. Pero -repito- le ha dedicado escasísimos minutos. Y ha hablado... voy a entresacar tres frases, porque yo creo que son las que definen realmente cuáles son, de labios para afuera, y en esta Comisión, las funciones del Vicepresidente.

Ha hablado de que la práctica política en otras administraciones implica al Vicepresidente en funciones de coordinación, ha dicho textualmente "órgano de enlace" y se ha definido como tal, y ha dicho textualmente que "buscaría, desde la coordinación, más eficacia", y, desde luego, que intentaría que esa coordinación se centrara en las... -y cito textualmente- "en las tareas comunes del conjunto". Por tanto, yo creo que ésas, si no hay nuevas cuestiones en su réplica y en su contestación, van a ser fundamentalmente las tareas del Vicepresidente.

Entonces, si recurrimos a su Decreto de nombramiento, pues ahí se refiere exclusivamente a los artículos de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma en que se basa el nombramiento, el Artículo 13.2 y el 18, los cuales dicen que podrá haber un Vicepresidente y que será Consejero pero que no tendrá... o no tendrá por qué tener competencias directas en la gestión de asuntos concretos de Consejerías. No hay con posterioridad -que conozcamos- ningún decreto, ninguna disposición, que precise esa cuestión.

Y repito, en su intervención nos ha dicho esas cuestiones exclusivamente, lo cual me preocupa, porque ya en algunas... a veces los Consejeros toman la mala costumbre, a mi juicio, de manifestar a través de los medios de comunicación cuestiones más extensas incluso que las que se dicen en las Comisiones correspondientes de las Cortes, y, desde luego, que nos permiten ver cuáles son algunas facetas de los Consejeros, que aquí no se dicen y que sin embargo otros sitios sí se dicen.

Por ejemplo, en una entrevista concedida por el Consejero el catorce de julio del noventa y cinco, de este año, además de las funciones que nos ha indicado aquí, además de ellas, hablaba de una cuestión que a mi juicio tiene mucha importancia, que es la de tener la relación con otras instituciones de ámbito provincial o municipal. Por lo tanto, no sólo parece ser que trate de coordinar las cuestiones internas de la propia Junta, sino que además... y de sustituir al Presidente con carácter temporal, o con carácter accidental, y además de presidir la Comisión de Secretarios Generales (creada en el ochenta y tres, el dos de septiembre, por Decreto número 66), cuestión que hoy por hoy es imposible, como él mismo ha reconocido, porque se lo impide la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad, pues, repito, además de eso, va a llevar las relaciones con las Diputaciones y los Ayuntamientos. Cuestión que hoy aquí no nos ha precisado, pero que como precisó en otras instancias y en otros momentos, y nosotros somos lectores impenitentes de sus declaraciones, pues tomamos buena nota de que casi seguro que hoy habrá sido un olvido.

Y entonces la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad dice en estos momentos que la Comisión de Secretarios Generales, que es el órgano en el cual se debaten las cuestiones internas de la Comunidad Autónoma y del Gobierno de la Comunidad Autónoma, y por lo tanto son las cuestiones concretas de coordinación, está presidida por el Consejero de Presidencia.

Entonces, si las funciones del Vicepresidente van a ser estrictamente las de coordinar, y no ha dicho otras, ¿qué tendrá el señor Merino que no tenga el señor Andueza? ¿Qué tendrá? La verdad es que hemos estado, pues, devanándonos los sesos, cuáles podían ser las diferencias cualitativas y cuantitativas entre dos personas como ambos, y yo creo que, como personas competentes, ambas eran... pues competentes, se supone. Por lo tanto, algo tiene que haber que diferencie a ambas personas para que vayamos a modificar nada más y nada menos que la Ley de Gobierno y Administración; quitemos a un Consejero de la Presidencia, que le reconoce la Ley, de la Comisión de Secretarios Generales y de la relación con Diputaciones y Ayuntamientos, para poner a otro Consejero, que además está ocupadísimo, porque no es nada más ni nada menos que el Consejero de Fomento, que este año tiene para gestionar -no demasiado bien, por cierto; pero no quiero hablar de ello- unos 32.498 millones de inversiones, el 28,06% de las inversiones de la Junta, por encima de la de Agricultura y de la de Medio Ambiente, que son las dos que le siguen. ¿Qué pasará para que eso suceda así?

Profundizando un poco en la materia, pues, hombre, ¿qué ventajas tiene, en teoría, el Consejero de Presidencia? Muchas. Es un Consejero horizontal, y para resolver -yo utilizo palabras del Consejero para no tirarme yo ninguna frase que no haya dicho- tareas comunes al conjunto. Pues para gestionar tareas comunes al conjunto, un Consejero común, y un Consejero común es el Consejero de Presidencia. Sus problemas no son sus problemas, sino que son sus problemas porque son los problemas del resto de la Junta, del resto de las Consejerías; una Consejería horizontal, y por tanto despegado de la gestión concreta de cosas concretas.

¡Hombre!, llevado al extremo, y si hubiera que modificar la Ley de Gobierno para nombrar un Vicepresidente que reuniera los requisitos que el Presidente Lucas quiere, pues podíamos haber nombrado al Consejero de Economía y Hacienda, con lo cual tendríamos otro Consejero horizontal, otro Consejero cuyos problemas no son sus problemas, sino los problemas del resto de las Consejerías; que cuando resuelve un problema no resuelve el problema de doña Isabel Carrasco, sino que resuelve el problema, pues, del Consejero de Fomento, o del Consejero de Medio Ambiente, o del Consejero de Agricultura, porque les resuelve las cuestiones.

Por lo tanto, eso que es tan de cajón no ha sido tenido en cuenta, y se pone... se va a modificar la Ley de

Gobierno por otro Consejero que es un Consejero sectorial, que gestiona cuestiones. Con lo cual, pues, cuando le dice la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma que las funciones de los Consejeros son, entre otras, suscitar problemas con las demás Consejerías, concretamente "resolver los conflictos suscitados entre autoridades administrativas dependientes de su Consejería y suscitarlos con otras Consejerías", o, por ejemplo, formular el anteproyecto del presupuesto de su Consejería. Cuando sucedan esas cosas, ¿va a ser él el Presidente del órgano que va a resolver los conflictos? ¿Va a ser juez él y parte? ¿Va a resolver él...? Pues supongo que a su favor, claro, porque ese desdoblamiento de la personalidad que decíamos antes, pues, es difícil de encajar, porque las personas somos personas, y al final "el fomento tira al monte" más que la agricultura y que otras cosas; por lo tanto, a lo mejor lo resuelve a su favor, olvidando la imparcialidad, la equidad, etcétera, que debería de unir un Vicepresidente que tiene que hacer...

Antes que se me olvide, y por si acaso el Consejero me lo dice, pues, felicitaba yo el otro día a la Consejera de Economía por haber recuperado la Junta el modelo de la administración político-administrativa socialista, que era una Consejería de Economía químicamente pura ... bien, y después desligar a la Consejería de Economía de otras cosas. Y decía que estaban recuperando el modelo aquel, pero nosotros quisiéramos que no lo recuperara tanto, porque realmente aquel modelo fue malo en lo que se refería al Vicepresidente, que a su vez fue entonces Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. Entonces, no debería haber copiado aquel modelo en eso, porque, realmente, no fue un modelo operativo; y además no se dan las razones objetivas que se daban entonces para que el entonces Presidente de la Comunidad, Demetrio Madrid, tuviera que hacer aquel... Por tanto, olvidémonos de aquello, no lo tome usted como modelo, y no lo tengan en cuenta.

Repito, pues si todo eso es tan de cajón, si no hay razones objetivas para que eso se dé así, ¿cuál es la razón por la cual el señor Merino es designado, o nombrado, o decretado -vamos a decirlo así-, Presidente de la Junta? Pues, a nuestro juicio, porque es el Secretario General del Partido Popular. Y no hay otra razón objetiva. El señor Merino es el Secretario General del Partido Popular y, en esa especie de identificación entre Junta y Partido Popular que se está produciendo a marchas agigantadas, pues, ése era el nombramiento que el Presidente Lucas quería. Y nuestro Grupo manifiesta, de verdad, su preocupación por que el Presidente Lucas haya decidido -y lo digo salvando cualquier tipo de competencia personal y de... etcétera- nombrar un comisario político al resto de los Consejeros, que les controle, que les coordine y que les vigile hasta sus últimos movimientos.

La verdad es que yo creo que para ello no era necesario promover una modificación de la Ley de

Gobierno, y bastaría con que, con el mismo modelo actual, un Consejero hubiera ejercido las funciones de coordinación –como usted ha dicho, señor Vicepresidente–, conseguir desde la coordinación mayor eficacia, controlar las tareas comunes al conjunto y no imprimir el sesgo que nos tememos que usted va a dar al Gobierno y a la ejecución del Gobierno de esta Comunidad.

Y no cabe duda que otra de las funciones de la Vicepresidencia es velar, o debería ser velar, por la neutralidad en la ejecución de los presupuestos del Gobierno Regional. No por la confección, no puede haber un presupuesto neutral, todos los presupuestos tienen el sesgo que tiene el Gobierno, pero la ejecución debería ser neutra. Y usted, a nuestro juicio, no reúne las condiciones idóneas para garantizar esa neutralidad, que debería ser un requisito imprescindible desde la Vicepresidencia de la Junta. Nada más, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Muchas gracias, don Jaime. En segundo lugar, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Procurador don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señora Presidenta. En esta doble comparecencia voy yo a hacer el turno que se refiere más estrictamente al Consejero de Fomento, a contestar lo dicho por el Consejero de Fomento y no por el Vicepresidente de la Junta.

Una comparecencia del Consejero Fomento que esperamos se repita en esta Cámara con una cierta frecuencia, no como en la anterior Legislatura, en la que el Consejero venía poco por la Comisión correspondiente. Por lo tanto, comparecencias ante Comisiones, no ante miniplenos como el que hoy se nos ha organizado aquí, y Comisiones que, realmente, si no tienen esa actividad, poca actividad van a tener en la próxima Legislatura, porque el Consejero no ha anunciado la presentación ni de una sola ley. Yo creo que pocos Consejeros, pocos Ministros iniciarán una cosa que se llaman las legislaturas sin anunciar ni una sola ley; y eso realmente nos parece que indica bastante el interés que hay en llevar a cabo un programa.

Una Consejería en la que se han introducido novedades y se ha pasado rápidamente por encima de ellas; se ha perdido una Dirección General, la Dirección General de Consumo, esa Dirección General que era –por decirlo de alguna manera– el patito feo de la Consejería, que estaba siempre como un grano, y que ahora se ha ubicado mucho mejor en la Consejería de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, una Consejería que no debió desaparecer nunca, y que sólo los furores de austeridad del señor Aznar obligaron a que durante todos estos años se haya estado sin ella, y ahora haya que volver a inventársela.

Y el Consejero ha ganado competencias en gestión y ejecución urbanística. Se adscriben... el tema no está muy claro, el Consejero prácticamente no ha hablado de ello, pero yo entiendo, entendemos que se adscriben a la Consejería todas las sociedades de gestión urbanística.

Por tanto, es una Consejería que cada vez es menos de Fomento, fomento como cuando se... el nombre de fomento en la Comunidad Autónoma se empleó para unas Consejerías que tenían muchos aspectos, es ahora una Consejería cada vez más sectorial, más separada de su origen, y nos preguntamos cuándo llegará el momento de cambiarla de nombre. Porque es que las demás Consejerías no fomentan; no se fomenta la agricultura, la industria, la sanidad. ¿Qué queda en la Consejería actual de eso que se llamaba antiguamente una Consejería de Fomento? No queda absolutamente nada, pero hay un cierto miedo a hacer ciertos cambios, a cambiar cosas. ¿Por qué no se crea ya la Dirección General de Transportes y Comunicaciones que el Consejero ha anunciado? Hay que tomarse en serio ese tema, hay que empezar a trabajar; no sólo todo es hacer libros blancos. ¿O es que es más importante mantener esa imagen de que los gobiernos del Partido Popular tienen pocos altos cargos y tienen pocas direcciones generales, y por eso la Comunidad Autónoma arrastra atrasos en materias importantes para su desarrollo? ¿Qué pasa, es que no se pueden crear direcciones generales porque tenemos miedo de qué vaya a decir el señor Aznar? Yo creo que una Dirección General como ésa debía haberse introducido en el organigrama de la Junta ya en este momento.

Y esta Consejería decía que ha perdido consumo y que ha pasado a tener la gestión y ejecución urbanística. La verdad es que de esta materia nada se vislumbraba en el programa electoral del Partido Popular; todo lo referido a ejecución urbanística, las Gestures, estaba en el tema de Medio Ambiente, pero se dijo en el discurso de Investidura y se ha hecho. Parece, evidentemente, una compensación, una compensación en primer lugar discutible, porque la política de promoción de suelo, la política de promoción de suelo industrial, de suelo residencial, de suelo para otras actividades debe ser una política fundamentalmente territorial, y aquí nos tememos mucho que se la tome única y exclusivamente como una política de obras públicas.

Pero, aparte de eso, ¿es una compensación, señor Merino, o es un regalo envenenado? Porque también nos podíamos preguntar: ¿por qué el Consejero de Medio Ambiente se deja quitar alguna competencia, siendo como es y conociéndole como le conocemos? Pues porque con ello, señor Merino –y usted no se ha referido nada a ello–, vienen a esta Consejería ahora muchas cosas; por ejemplo, vienen a esta Consejería European Land y el Valle del Cerrato, y de eso el Consejero no ha dicho nada; y el Parque Tecnológico de Boecillo; y los reformados y los atrasos de Eras de Renueva; y el

Polígono del Zurguén en Salamanca; y el fracaso de Pilz; y el Polígono Industrial de Ávila. Todas estas cosas suponemos que serán gestión, a partir de ahora, de esta Consejería; si no, qué tiene esta Consejería de competencias en ejecución de política de suelo. Y además, ¿qué hacer ahora con Gicalsa?, esa empresa, la empresa que depende de esta Consejería y a la que el Consejero no se ha referido en absoluto; esa empresa ruinosa por definición, que no tiene ni va a tener nunca ningún ingreso, y además que está duplicada con las Gestures. A partir de ahora, a la hora de hacer una actuación en materia de suelo, ¿quién lo hará, Gesturcal o Gicalsa? ¿O habrá que echarlo a cara o cruz? ¿Qué piensa hacer en todas estas materias con el caótico sector público, cada vez mayor, que depende de la Consejería, que depende de la Junta de Castilla y León? Reorganizar esto supongo que será una materia importante, y es algo sobre lo que necesitamos alguna respuesta.

La verdad es que muy parco era el programa electoral en materia de viviendas; sólo tenía una hoja. Y de pasada también se trató el tema en el discurso de Investidura, y ahora que parecía el momento de concretar algo, el momento de hablar de cosas concretas, sólo hemos escuchado generalidades. Y no venimos de nuevas aquí ahora, no estamos ante un Consejero que por primera vez en la vida trata del tema de la vivienda, sino que hay una gestión anterior. Una gestión anterior que se ha obviado por completo, una gestión en la que el presupuesto de vivienda ha estado sistemáticamente congelado, en la que vivienda ha perdido sistemáticamente peso en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Nada se ha dicho de un programa de puesta en marcha de viviendas paralizadas. Son muchísimas las promociones de viviendas iniciadas en la Comunidad Autónoma y que están paralizadas por abandonos de las empresas. Ninguna referencia se ha hecho a la mejora de la eficacia en la construcción de viviendas; porque, si hacemos pocas, cuántas... ¿cuánto tiempo se tarda desde que se programa hasta que las viviendas se entregan? ¿Cuántos grupos de viviendas están paralizados? Porque lo importante no son las inauguraciones, lo importante no es que todo alto cargo de la Junta recién nombrado lo primero que haga sea, como el Delegado Territorial de Salamanca, inaugurar veinte viviendas sociales, pero no entregar las llaves. ¿Qué es esto de inaugurar viviendas sociales que todavía no han sido recibidas por la Junta, y si... bien porque debe completarse antes la instalación de gas, que en principio no constaba en el proyecto? Las viviendas no es algo para andar permanentemente inaugurándolas de un lado a otro de la Comunidad Autónoma, es algo para hacerlas, para hacer cada vez más y para entregarlas a sus destinatarios, señor Merino.

Nada se dice de cuántas viviendas de promoción pública, de las viviendas sociales, va a hacer la Junta en la próxima Legislatura. Yo pido que a partir de ahora

hablemos dos cosas: de un lado... por un lado, actuaciones; pero por otro lado de viviendas sociales. Esos dos datos tienen que separarse siempre, porque si no, señor Merino, cuantas se puedan hacer más actuaciones, muchas más actuaciones y menos viviendas, porque sabe perfectamente que por una vivienda social que no se haga se pueden computar diez o más actuaciones. Nosotros pedimos a partir de ahora que se utilice un lenguaje que pueda entender la gente, que pueda entender la gente que está fuera de este Castillo: cuántas se van a hacer cada año, en qué sitios, qué viviendas para la juventud que no sea universitaria; porque hay un discurso de viviendas para la juventud, y luego nos quedamos en los apartamentos universitarios. ¿Es que no hay ninguna otra línea de actuación, ninguna otra idea, ninguna otra propuesta sobre viviendas para la juventud?

Y claro, pocas referencias se hacen al anterior Plan Cuatrienal de la Vivienda. Y pocas referencias se pueden hacer, porque todo el mundo sabe que el anterior Plan Cuatrienal de la Vivienda, el Plan que acaba este año, nuestra Comunidad lo acabó en el pelotón de los torpes. Nuestra Comunidad Autónoma -lo publicaba ayer un periódico de tirada nacional- cumplió el ochenta y siete coma siete de los objetivos, la quinta por la cola; hubo Comunidades que cumplieron el ciento dieciocho, el ciento dos, el ciento veintisiete, el ciento seis, el ciento seis, el ciento uno; Castilla y León se quedó de las últimas, con las otras Comunidades gobernadas por el Partido Popular. Por cierto, Baleares cumplió el setenta y dos por ciento, Cantabria el cincuenta y uno, Galicia el ochenta y tres. Y no se diga -como se dice- que es que Castilla y León amplió los objetivos, porque los objetivos los ampliaron todas, señor Consejero. Castilla y León quedó en el pelotón de la cola en el anterior plan, y nosotros creemos que esto no se puede repetir en el plan que viene. Tienen que adoptarse medidas para que el plan se cumpla con eficacia, para que Castilla y León cumpla el plan en el pelotón de cabeza en la próxima Legislatura, y para lograr eso, para trabajar en esa línea, en su intervención no se ha escuchado ni una sola palabra.

Y qué hablar de esa Dirección General de Arquitectura y Vivienda, la parte de Arquitectura, que nosotros consideramos que lo fue durante la anterior Legislatura, y lo va a ser también en ésta, un auténtico fondo de reptiles de la Vicepresidencia de la Junta. Un programa de actuación en materia del patrimonio que no se refunde con el de la Consejería de Cultura, y en el que es urgente establecer una mínima sistemática y una mínima planificación. De eso no se ha hablado en absoluto nada. Hay que hacer planes, hay que hacer planes por tipos de edificios, por actividades, por lo que se quiera, que permita programar las actuaciones; que no sea la presión de un alcalde, la presión de un cura en concreto lo que vaya distribuyendo a voleo por la Comunidad Autónoma este tipo de actuaciones.

Se promete un inventario, y nos gustaría saber qué relación tiene ese inventario con los catálogos urbanísticos que hacen los Ayuntamientos, porque no sea que ese inventario ya exista y que nos propongamos duplicar un trabajo más de la Administración. Hay que hacer convocatorias públicas; los Ayuntamientos, las corporaciones que sean tienen que pedir competir y pedir en esta materia para que no se caiga en la promesa fácil, en el compromiso o en ceder a las presiones. Yo creo que todas esas cosas son urgentes hacerlo en el programa de arquitectura, y de eso no hemos oído ni una sola palabra.

Como no hemos oído ninguna palabra real de qué política va a hacer la Junta en cuanto a las actuaciones en los ferrocarriles en los medios urbanos. ¿No estará diciendo en cada sitio una cosa distinta? ¿No estará diciendo cosas distintas en los programas municipales y en los programas regionales? Y hace falta entrar el tema del ferrocarril en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en ese Plan Director de Infraestructuras al que luego me referiré. Yo creo que en el tema del ferrocarril no podemos estar siempre a rastras, la Comunidad tiene que tener una política, esa política hay que definirla, tenemos que hablar del ferrocarril del siglo XXI, y no estar, como siempre, detrás de los acontecimientos. Yo creo que es urgentísimo hacer ese Plan Director de Infraestructuras que ha anunciado el Consejero en esta comparecencia, ese plan que no figuraba en el programa electoral del Partido Popular, ese plan que no figuraba en el discurso de Investidura —yo tengo aquí el programa del Partido Popular; se lo enseñaré luego—, y que sin embargo figuraba en nuestro programa, y que por lo tanto apoyamos sin ninguna reserva.

Y por último me referiré al tema de carreteras. Yo creo que hay que hacer una valoración positiva, que es el cese del último alto cargo que quedaba en la Comunidad Autónoma que procedía de la época del señor Aznar. Un Director General del que el Consejero ha despedido sin una sola frase elogiosa, diferenciándolo claramente de cómo se ha despedido del Director General. Aquel Director General, que adjudicaba las obras sin ningún tipo de informe técnico previo, arbitrariamente —si utilizamos un adjetivo benévolo— y cuya gestión en las adjudicaciones de obra no pudo ser investigada por esta Cámara, al rechazar el Grupo Popular la comisión de investigación propuesta en la anterior Legislatura por el resto de los Grupos Parlamentarios.

Nosotros esperamos un auténtico cambio de dirección en esa Dirección General. Lo basamos en la profesionalidad del nuevo Director General, y nosotros creemos que en eso se juega mucho. Tiene una labor ingente por hacer, hay que reprofesionalizar esa Dirección General. Tiene que volver a trabajar con criterios técnicos, de transparencia en la contratación. Hay que reajustar el Plan de Carreteras, porque el Plan de Carreteras es un plan prácticamente inexistente. Un plan que no tiene

prioridades, que no tiene etapas, no es un plan. Ese reajuste debe hacerse incardinándolo en el Plan de Infraestructuras.

Hay que desarrollar mínimamente reglamentariamente la Ley de Carreteras, que está abandonada, metida en un cajón, desde que estas Cortes la aprobaron; crear las comisiones de coordinación que aquella Ley preveía; iniciar la planificación de las carreteras provinciales, que la Ley vincula a que la Comunidad Autónoma pueda dar subvenciones. Y ahora nos enteramos que ya se han prometido nuevas subvenciones a las carreteras de las Diputaciones sin que la Consejería de Fomento haya aprobado un solo plan de carreteras provinciales.

Y faltaría concretar cosas de las que ha dicho. En Ponferrada-Villablino, ¿va a haber una autovía o no? ¿Cuándo se hará la segunda fase de la Ronda Interior Sur de Valladolid? ¿Y el puente de Salamanca? Ese puente prometido desde hace más de ocho años y que nunca se ejecuta.

Y en fin, ésta debería ser una Consejería inversora, eminentemente técnica, con actuaciones en materia de suelo, de carreteras, de vivienda. Pero nosotros creemos que se ha convertido fundamentalmente en una Consejería política; en ese sentido, no conviene concretar absolutamente nada en el discurso, no ha habido una cifra, no ha habido un compromiso prácticamente en nada, no se ha hablado de reordenar el sector público. Es mucho mejor dejar el discurso en la ambigüedad, ya nos iremos manejando a lo largo de la Legislatura. Así, el Vicepresidente de la Junta podrá utilizar la Consejería de Fomento como un instrumento al servicio de la Secretaría Regional del Partido Popular y, por último, del comisario político de la Junta.

Nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Gracias, señor de Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, en primer lugar, el Procurador don Fernando Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo desde luego, como es mi obligación, voy a intentar hablar en otro aspecto, porque yo salgo muy desilusionado de haber escuchado, señor Consejero y señor Presidente, al resto de Grupos Parlamentarios.

Yo, analizando fríamente el programa que tenemos o que hemos escuchado, yo encuentro dos grandes... yo le caracterizaría con dos grandes variables.

Por un lado, yo le consideraría un programa que podíamos llamarle de las tres "c", y me voy a explicar. Creo que es un programa completo, creo que es un programa donde muestra un abanico total, sin fisura

alguna –como aquí se ha dicho– en cualquiera de las tres áreas de la Consejería de Fomento así como con las misiones de la Vicepresidencia.

Por otro lado, yo considero este programa un programa muy concreto. Para mí presenta unos objetivos claros y nítidos. Y lógicamente, estos objetivos yo los veo de forma clara en base a dos cosas que aquí también se han comentado, en dos aspectos: a la existencia, por un lado, de estudios hechos y apoyados en los cuales se manifiestan, y en otros que, como aquí también se ha dicho por la oposición, están incluidos en el programa.

Y termina la "c" con un programa conciso, un programa breve, y –como dice el refrán, y para mí vale, ya que considero un buen programa– si es bueno, la brevedad lo hace doble, lo cual es una cosa de agradecer y que también parte de la oposición lo ha agradecido.

La otra vertiente de este programa es la... para mí, la de la seriedad y la coherencia. Es un programa hecho a largo plazo, no es un programa de Legislatura. Es un programa que se tiene que apoyar en la Legislatura anterior –en una Consejería como es la de Fomento no podemos andar con juegos de timón cada cuatro años– y que se tiene que basar en cimientos sólidos e importantes: desde el punto de vista de la vivienda, en el Plan Cuatrienal, sus resultados obtenidos, y en el de Infraestructuras en lo que está ya marcha en esos planes de trabajo proyectados, tanto en carreteras como en transportes.

Pero es que, además, yo quería centrar o explicar un momentito la seriedad... o apuntar –mejor sería– de este programa, en donde me parece lógico el anuncio de la creación de una Dirección General cuando sea precisa. Se ha hecho aquí indicación por otros Grupos Parlamentarios de por qué no se había hecho antes. Yo creo que cada circunstancia y cada momento es lo que define la situación. Y aquí es, probablemente, lo que a este Grupo Parlamentario ideológicamente nos separa de otros Grupos Parlamentarios, y es que se ha de crear cuando se tenga la razón de crearse, no antes.

De todas formas, señor Consejero, y yo para esto... prácticamente termino, quiero poner en evidencia que considero que es un programa, además por la actuación de los cuatro años anteriores, de un talante negociador y abierto al diálogo. Es un programa que, como tal, presupone una ejecución y que, conociendo su hacer a lo largo de estos años anteriores, si es posible, y si es necesario y así se juzga, los cambios oportunos que en él se van produciendo.

Nada más por ahora, señora Presidenta. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Gracias, Señoría. Por el Partido Popular, también tiene la palabra el Procurador don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señora Presidenta. Gracias también, señor Vicepresidente, por esta su comparecencia, ante las Comisiones más directamente vinculadas al contenido material de la Consejería que usted preside y ante esta Comisión de Presidencia.

Mi intervención no había sido pensada inicialmente, es un fruto de la noticia que he tenido antes de iniciar esta segunda parte de la sesión de que algún Grupo iba a intervenir específicamente sobre su comparecencia como Vicepresidente, y no quería el Grupo Popular dejar de participar y dejar de exponer su punto de vista sobre esta materia.

Decía: gracias, señor Vicepresidente. Y lo decía intencionadamente, porque, que yo sepa, ha habido unos cuantos vicepresidentes en esta Comunidad Autónoma, unos cuantos –no voy a decir cuántos, por si me equivoco en alguno–, procedentes de diferentes Consejerías, también –tampoco quiero cometer errores–, pero es la primera vez que un Vicepresidente comparece ante estas Cortes en su condición de Vicepresidente y rinde cuentas ante estas Cortes de un proyecto de actuación y de programa de la Vicepresidencia de la Junta. Esto es un hecho notable, que merece ser subrayado y por el que yo le agradezco, particularmente, su presencia como tal Vicepresidente y la convocatoria a esta sesión de la Comisión de Presidencia.

Y bien está, desde nuestro punto de vista, que haya acudido al final de las comparecencias de los Consejeros, porque ya sería excesivo el separar la condición de Vicepresidente y de Consejero y que hiciera dos comparecencias separadas, y que haya expuesto sus propósitos y sus objetivos al final de su intervención, de acuerdo con las funciones de coordinación entre los diferentes centros directivos, Consejerías, programas, de la Junta de Castilla y León como propias de la Vicepresidencia.

Ya sé que otros piensan –porque nos lo han dicho y nos lo habían dicho ya con anterioridad– que no hay lógica en este planteamiento, que hay una incoherencia y que debería haber planteado sus objetivos globales para enmarcar dentro de ellos los de todas las demás Consejerías. Esto sí que sería deformar la figura del Vicepresidente y convertirla en ese supuesto factótum de la Junta de Castilla y León, que alguien ha insinuado que podía interpretarse como la función de un comisariado político. Es claro, ya que me ha salido esta expresión, que, personalmente, y nuestro Grupo Parlamentario, rechaza, está en pleno desacuerdo, y rechaza además, esta consideración, formulada apriorísticamente y sin ningún sustento y sin ninguna base, sobre los objetivos o las finalidades de la Vicepresidencia de la Junta.

Desde mi punto de vista, es posible que estemos ante un caso de eso que los psiquiatras o los psicólogos llaman transferencias a los demás de las propias intenciones, de los propios propósitos, ya sean de tipo personal o de tipo

político; un caso de eso que la sabiduría popular, a través de su refranero, recoge de una manera gráfica y expresiva cuando dice que el ladrón piensa que todos son de su condición. Es posible que haya habido en nuestra historia política recientes vicepresidentes que no tenían otra función que la función de control político de los miembros del Gobierno, pero, desde luego, nosotros no estamos en absoluto en nuestro caso.

Bien, señor Vicepresidente, por que haya incorporado también una posible función –no en esta comparecencia, pero nos lo ha recordado algún otro Portavoz– a las funciones de la Vicepresidencia de la coordinación de otras administraciones o instituciones públicas en relación con los grandes objetivos y programas de la Junta. No es una interferencia en la actuación de ninguna otra Consejería, sino que es una orientación, darle un impulso político, para lograr la mayor conjunción de voluntades y de esfuerzos en esta Comunidad Autónoma, que contribuyan a su mayor desarrollo tanto político como social y económico.

Y en cuanto al Proyecto de Ley, señor Vicepresidente, a mí me sugiere una consideración de carácter general, el Proyecto de Ley que anunció de Modificación de la Ley de Gobierno. Y es que, tal vez, en esta Cámara hemos abusado un poco del intento de convertir las leyes, los proyectos de ley –porque unas veces venían en el texto original y otras veces se modificaba en esta dirección en la propia Cámara– en reglamentos. Ha habido una excesiva reglamentarización de los textos legales. Y ya no es la primera vez que tenemos que modificar leyes porque había un exceso de reglamentarización, porque interferían en la acción normal de autoorganización del Gobierno, impidiéndole funcionar dentro de su propio ámbito y con los límites que le son propios.

Pues bien, esto sería una reflexión para tenerla en cuenta en el futuro, máxime en casos como éstos, en que la Ley de Gobierno ni siquiera crea la Comisión de Subsecretarios, sino que autoriza, faculta a la Junta para crear una Comisión de Subsecretarios, y, en cambio, convierte en Presidente de esta Comisión al Consejero de Presidencia. Hay ahí una cierta incoherencia, simplemente de tipo lógico –aquí en este caso sí– y de tipo administrativo.

En fin, señor Vicepresidente, yo le repito, en nombre personal y en nombre del Grupo Parlamentario, nuestro agradecimiento por esta su comparecencia como Vicepresidente, y quiero decirle que puede usted contar con toda seguridad con el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario y nuestra acción parlamentaria para llevar adelante los objetivos de la Vicepresidencia, que, en definitiva, no son más que los objetivos del Partido Popular en su condición de partido que ha asumido la responsabilidad de gobernar en esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señora Presidenta, señor Vicepresidente.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señora Presidente. Iniciando la contestación a los distintos Grupos por el representante del Grupo Mixto, debo, efectivamente, proceder a aclarar las cuestiones planteadas por el representante de dicho Grupo.

Y efectivamente, en lo que se refiere al Plan Cuatrienal, mañana mismo tenemos la primera reunión de este curso político con el señor Ministro de Obras Públicas para discutir ya los criterios y esa mayor financiación que vamos a procurar introducir respecto al plan de viviendas a partir del noventa y cinco–noventa y nueve, que en este momento yo creo que, sin perjuicio de lo que dure la negociación, sería necesario prorrogar, por cuanto puede ocurrir que esa negociación dure varios meses y mientras tanto supere el año noventa y cinco y no tengamos todavía un segundo Plan Cuatrienal, que entiendo es absolutamente necesario, que entiendo ha dado buenos resultados, y que yo creo que, salvo en algunas cuestiones, como mejorar la financiación o proceder a introducir nuevas figuras, algunas de las cuales ya las venimos teniendo aquí desde hace ya años –como ocurre con la rehabilitación o el alquiler de viviendas–, salvo eso, yo creo que es un plan que ciertamente ha dado resultados positivos. Después me extenderé más en detalle sobre ese plan.

En cuanto a lo que se refiere a la Ponferrada-Villablino, como usted sabe, en este momento hay en ejecución una primera parte de desdoblamiento de siete kilómetros aproximadamente en la salida de Ponferrada hacia Villablino, con un presupuesto de ejecución aproximado de 900.000.000 de pesetas. Por supuesto, se han invertido otras cantidades para mejorar todo el trazado. Por supuesto, es un trazado difícil y con un tráfico, sobre todo de pesados, importante; y ello tiene relación con la parte... la última parte que vamos a afrontar de mejorar el ferrocarril Ponferrada-Villablino, que –como usted sabe– tuvo una primera fase de construcción y de reparación importante en esta Legislatura.

En cuanto a las carreteras importantes de la provincia de León, como es el Eje Subcantábrico, donde la Junta ha invertido ya más de 1.000 millones de pesetas entre Villablino y La Robla, y por donde va a continuar con esa misma inversión en los tramos siguientes hasta por lo menos –según las necesidades presupuestarias y según las posibilidades, también, presupuestarias que tengamos–... en los tramos siguientes hacia Guardo, sí le puedo garantizar que va a continuar la inversión de la Junta en esos tramos.

Por lo que se refiere a un eje importante que usted ha citado, Mayorga-Valencia de Don Juan-Villamañán, le puedo decir que precisamente en estas próximas semanas se va a concretar ya la contratación por más de 1.100 millones de pesetas de ese tramo para una mejora completa, tanto en lo que hace al trazado como a la señalización. Y puedo decirle que está considerada por nosotros como uno de los tramos más importantes de nuestra red básica; por tanto, será objeto de una importante actuación en las próximas... que se concretarán en la contratación en las próximas semanas, pero que será en estos dos próximos años cuando tenga su ejecución operativa.

Por lo que se refiere a la Autovía Camino de Santiago, se están cumpliendo los plazos. Hay tres tramos, dos de ellos en ejecución y uno en adjudicación, y, obviamente, vamos a continuar con esa política. El resto de tramos, efectivamente se habló ya con el Ministerio de Obras Públicas hace tiempo; aún no hemos tenido una respuesta positiva para la cesión de por lo menos algunos tramos. Yo creo... en principio, verbalmente se nos dijo que no iba a haber problema; de todas maneras, todavía por escrito no ha habido esa respuesta positiva, pero esperamos que la haya, para que al menos en los tramos que los técnicos consideren adecuados se pueda acceder y podamos gestionar esa ejecución de la autovía hasta su finalización. Y lo va a hacer a través... se va a hacer por la Junta a través de la sociedad Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, porque entendíamos, cuando creamos aquel instrumento, que era la fórmula generalmente aceptada por muchas otras autonomías "no sólo por ésta" para financiar a largo plazo determinadas obras de infraestructura. Estamos seguros que ese modelo es bueno; por supuesto es opinable y cada fuerza política puede decir y opinar lo que estime oportuno al respecto, pero para nosotros, en este caso concreto, ha sido positivo y vamos a seguir por esa misma vía.

En lo que se refiere a las terminales de mercancías de León y Ponferrada, la de Ponferrada está únicamente pendiente, para su inauguración, de un acceso que hay que terminar. Posiblemente en los próximos... tal vez en octubre pueda estar ya inaugurada esa terminal, y la de León pendiente de que los terrenos adecuados, por parte del Ayuntamiento se cedan a la Junta en las condiciones técnicas que deban reunir.

¿Por qué la denominación "carretera comarcal" -que usted decía- en todas las señalizaciones de la Junta? Cuando se cedieron las carreteras, la CL significaba comarcal, y nosotros, al poner las nuevas señalizaciones, hemos seguido poniendo comarcal, sin añadirle la L, poniendo solamente C, como la N es nacional o la VA es Valladolid, o LE es luego León, denominando las carreteras provinciales. No ha habido en absoluto ninguna intencionalidad -puede estar usted seguro- en la supresión de esa L; únicamente ha sido a efectos técnicos, cuando se consideró en todos los nomenclátor, en todas

las guías, etcétera. Si usted ve las guías, tanto del Ministerio de Obras Públicas como de la propia Consejería, y de otras autonomías, siempre las carreteras comarcales vienen con la letra C.

Por lo que se refiere a la Autovía León-Benavente, la situación actual del proyecto, por las noticias que tenemos -y son de prensa; por tanto, no conocemos oficialmente a qué se deben esos retrasos, únicamente la información que ha salido en prensa es lo que nos ha aclarado en este momento la situación-, nosotros pensábamos -según nos manifestaron los responsables de Aucalsa el pasado año, que esa autovía iba a iniciarse en este año, pese a que en el compromiso que en su día firmamos con el Ministerio de Obras Públicas se establecían unos plazos concretos, que no se cumplieron en cuanto a sus inicios. Pero nosotros somos optimistas, en el sentido de que esperamos que el Ministerio cumpla con lo que establecía ese convenio y, por tanto, se construya esa autovía, que además, por el índice de tráfico, es absolutamente prioritaria para completar esa zona. Y la Autovía León-Benavente, en el acuerdo que nosotros firmamos en su día, se establecía como autopista de peaje; y eso lo debemos dejar absolutamente claro. Dijimos que era autopista de peaje, puesto que su construcción -y así se impuso por parte del Ministerio- iba a ser por una empresa, por la Empresa Nacional de Autopistas, que -como usted sabe- explota las autopistas con un régimen privado, como otra empresa cualquiera, y con los peajes.

Está claro que los intereses de los ciudadanos de Castilla y León tienen que ir acompañados no sólo de que esos peajes sean lo más blandos posibles, que es lo que sí nosotros hemos manifestado siempre en todos los ámbitos administrativos, sino de que se hagan esas infraestructuras. Hay Comunidades Autónomas, efectivamente, que opinan -como es el caso de Asturias-, y han pedido así, que ese tramo de autopista sea sin peaje. Nosotros no hemos dicho que debiera ser sin peaje, hemos dicho que debía ser con un peaje blando, porque desde el principio asumimos aquella responsabilidad, cuando firmamos el convenio con el Estado, en base a que creíamos que la prioridad absoluta era hacer la autopista. Después, si eso conllevaba un peaje, íbamos a procurar que fuese lo más blando, lo más subvencionado posible por parte del Estado; pero eso es una segunda parte. Cuando se está pensando en un retraso en esas realizaciones, no podemos empezar por hablar del peaje, hay que empezar por hablar cuándo se empiezan las obras. Porque para que se pueda cobrar peaje hay que ponerla en funcionamiento, y para eso faltan varios años; y a la marcha por la que van, bastantes. Por eso yo le digo que, efectivamente, hay Comunidades que están sufriendo especialmente en sus bolsillos lo que es un peaje muy alto, como es la Comunidad de Asturias, donde la autopista posiblemente, por kilómetro, más cara de España está allí. Por tanto, ellos eran especialmente sensibles a que en este tramo fuese con un peaje o inexistente,

o lo más blando posible. Y en eso estamos nosotros también.

Lo que sí es cierto es que nosotros no podemos decir aquí lo contrario de lo que dijimos en su día; si lo hemos firmado, el compromiso es ése; hay que ser coherentes. Y otras Comunidades Autónomas defienden en su territorio otra cuestión distinta. Bueno, pues están en su derecho de poder hacerlo, sean del color que sean; y lo hemos dicho siempre, antes con un Gobierno socialista en Asturias y ahora con un Gobierno del Partido Popular. Ésa es nuestra tesis.

Por otro lado, en lo que se refiere a la alta velocidad, efectivamente, el Plan Director de Infraestructuras contempla un acceso, un ramal a León y Galicia en el tren de alta velocidad que procede de Valladolid hacia el norte, y eso es lo que se quería decir con este ramal a León. Es decir, el tren de alta velocidad Madrid-Valladolid-Francia debería de llevar un ramal a León-Galicia, que es el que contempla el Plan Director de Infraestructuras.

Por lo que se refiere a los aeropuertos, los convenios que nosotros hemos establecido con algún aeropuerto ya introduce una posibilidad, que es la que queremos concretar también con León, para hacer un convenio con los aeropuertos en los que sea necesaria nuestra actuación. Bien es cierto que es una actuación ciertamente muy parcial, porque económicamente tampoco se puede hacer lo que deben hacer otras administraciones en esos porcentajes; y cuando, además, tampoco en el aeropuerto de León conocemos en este momento si la Administración Central ha autorizado por escrito el uso... para uso civil de ese aeropuerto. Yo tengo pendiente una reunión con las instituciones, sobre todo con la Diputación Provincial de León, que fue la que inició este tema, para concretar todos esos aspectos, y desde luego vamos a colaborar en ese convenio, como lo hemos hecho en el de Valladolid, como lo hemos hecho en el de Salamanca con la Escuela Oficial de Pilotos que hay allí y, por supuesto, como lo haremos en Burgos, si fuera necesario. Pero sobre la base de buscar objetivos, qué queremos para ese aeropuerto, que se tenga claro lo que se quiere y que se tenga claro sobre todo que ese aeropuerto es viable y jurídicamente practicable para el uso civil de sus instalaciones, cosa que ahora, en este momento, todavía no lo es.

Por tanto, eso es en resumen lo que yo quería contestarle al representante del Grupo Mixto.

Entrando en lo que ha manifestado el representante de Izquierda Unida, sí le puedo decir, al contrario de lo que él, de forma respetable, ha manifestado, yo le tengo que decir que los compromisos desde nuestra última... el inicio de esta última Legislatura, los compromisos prácticamente en su totalidad o están en marcha o se han cumplido con todo rigor en los últimos cuatro años.

En vivienda se han cumplido los compromisos del Plan Cuatrienal, al contrario de lo que ha manifestado -y después entraré en ello- el representante del Grupo Socialista, se han cumplido con creces, incluso ampliándonos los cupos; en vivienda, en el Plan Cuatrienal.

En lo que se refiere a nuestro propio Plan Regional, desde luego, le puedo decir que en unas líneas hemos ido mejor y en otras líneas hemos ido peor. Pero sí le puedo concretar que en los cuatro años se han construido más viviendas de promoción pública que en ninguna Legislatura anterior, con números contrastados, por mucho que se nos quiera decir lo que se quiera. Ahí están los números, en número de viviendas de promoción pública; ya no entro en actuaciones, donde, por supuesto, hemos duplicado todo lo que se había hecho hasta ahora, pero con mucha diferencia. La superación de las dieciocho mil actuaciones -y cuando yo digo actuaciones quiero decir la utilización u ocupación de una vivienda, y para que sirva para vivienda-, estamos hablando de actuación en lo supone una vivienda, ya sea en alquilar, en rehabilitación de una vivienda usada, o en la compra de una vivienda usada o nueva, me da lo mismo. Yo lo que quiero es que se haga posible que un ciudadano tenga una vivienda. Y eso son dieciocho mil actuaciones hechas en esta Legislatura última. Y por eso hemos dicho en nuestro programa electoral -y lo vamos a cumplir- que en ésta vamos a superar las veinte mil, veinte mil actuaciones; y seguiré diciendo veinte mil actuaciones -que no lo he inventado yo el término- porque suponen muchas más cosas que la construcción de una vivienda de promoción pública. Porque en las líneas de vivienda hay muchas líneas diferenciadas, que suponen construcción, promoción o alquiler de vivienda pública, incluida la vivienda rural, de la que no se habla y hay más de mil trescientas realizadas en esta última Legislatura. ¿O es que ésa no es vivienda pública? ¿O es que ahí no va a parar un joven de un pueblo, aunque no sea de ciudad? Bueno, pues eso es vivienda pública que tiene que entrar en el número de actuaciones totales que hace la Junta al final de una Legislatura. Y por eso le decía yo que, en ese sentido, hemos cumplido de forma muy positiva nuestro Plan Regional y el Plan Cuatrienal.

Y no es verdad lo que se dice respecto a que no se hayan cumplido las previsiones en el Plan de Carreteras. Si hemos invertido en carreteras en estos cuatro años más de 60.000 millones de pesetas, en los cuatro años, y se ha dado un vuelco. Y aquí sí que quiero, aunque no lo haya hecho en la intervención inicial, si es por eso, tengo que reconocer aquí la buena labor realizada en ese sentido por el anterior Director General de Carreteras, como no podía ser de otra manera. Si se ha dado un vuelco a las carreteras de esta Región en los últimos cinco años, si no hay más que verlas. Claro que hay carreteras que están mal; en una red cedida como la que se cedió, con once mil kilómetros de carreteras para la Junta, sin medios económicos en aquel momento, que no los había como

los hay ahora –hay que decirlo también así, no había tantos medios como hay ahora–, y ahora sin embargo, con 11.000, el Estado tiene, por ejemplo, tres mil y pico en la Región, o cuatro mil. Eso, para darnos una idea de lo que supone una red regional de carreteras.

Por tanto, sí se ha cumplido el Plan Regional de Carreteras en estos últimos años. Un plan que preveía la realización de obras muy importantes –algunas de ellas que están en ejecución– en toda la Región. Le puedo decir que, por ejemplo, en la Ponferrada–Villablino, que usted citaba también, más de 1.500 millones en los cuatro años en ejecución de esa carretera; una parte para el desdoblamiento. Que el 70% de las inversiones que hicimos en carreteras en la anterior Legislatura fue a parar a la red básica, en inversiones reales, para mejorar, precisamente, y adaptar a la normativa actual de necesidades lo que eran unas carreteras que todos conocemos, y que tampoco vamos a entrar aquí en el detalle.

Yo le puedo decir que las viviendas de VPO, que usted ha vuelto a reiterar y que nosotros queremos dejar en veinte mil, no son, como le he dicho, solamente las viviendas de promoción pública. Pero le puedo decir una cosa: en esta Cámara se dijo, y se ha dicho fuera por el representante del Partido Socialista, que yo respeto esa manifestación, la práctica luego le dice que no es así como quedan las cifras, pero él dijo que se iban a hacer quince viviendas este año... sesenta y cinco viviendas este año. Y yo le digo: cuando llegue el treinta y uno de diciembre, dígame usted cuántas viviendas se han contratado, no me lo diga en junio.

Por eso, cuando hablábamos de que el Gobierno tiene unas prioridades en política de carreteras, en política de infraestructuras o de vivienda, yo le puedo decir: este Gobierno es el Gobierno que más claras tiene las prioridades y que mejor las está cumpliendo en estos últimos cuatro años, por lo menos; otra cosa es que se nos pueden imputar errores, que nos puedan decir que en unos casos no hemos terminado esos compromisos. Pero lo que sí le puedo decir es que tenemos absolutamente claras cuáles son nuestras prioridades y, desde luego, nuestros compromisos; y ahí están los planes en marcha, que se están ejecutando. Porque los planes de infraestructuras no son planes para cuatro años. Los planes de infraestructuras –y ahí están los similares de otras Autonomías o del Estado– son a largo plazo, y, por tanto, es a largo plazo cuando se deben de rendir cuentas en estas cuestiones, porque una autovía o una carretera no se termina en todo su trazado a lo largo de cuatro años –es difícil–, normalmente, siempre tardan más de una Legislatura en llevarse a cabo importantes realizaciones de este tipo. Pero lo importante es que se vayan cumpliendo los tiempos que establezca ese plan y que se vayan dedicando las inversiones que se tienen que dedicar a esos planes, a lo largo de cada Presupuesto. Y eso es lo que yo creo que tiene absolutamente clara la Junta en ese sentido.

Entrando en lo que acaba de manifestar el representante del Partido Socialista, don Jaime González, yo tengo que decirle que, efectivamente, nuestro compromiso no parte solo de la creación de unas figuras en el organigrama de la Junta. El lugar de la intervención del Vicepresidente, en este caso, como premisa, le puedo decir que ha sido, en nuestra opinión, el más acertado; en su opinión, el más desacertado. Estamos, como siempre, en una discusión de principios; es cuestión de opiniones. En mi opinión, era más lógico ser la última intervención la del Vicepresidente, una vez que todos los Consejeros han manifestado sus líneas de actuación, y cerrarlo con la figura del Vicepresidente y la suya.

Por tanto, usted opinará en ese sentido y yo opino de otra forma totalmente distinta, como no podía ser de otra manera en un debate político, en el que cada uno tiene una forma de pensar y una forma de hacer las cosas. Nosotros tenemos un programa muy claro que queremos cumplir y una forma de hacer ese programa, de llevarlo adelante, muy determinada. Y ustedes podrán decir que no estamos acertado –para eso es la oposición– y podrán decir que nos hemos equivocado. Y nosotros le tenemos que decir que, en este caso concreto, yo, por lo menos, creo que es la forma más adecuada y más oportuna de plantear estas intervenciones, en las que, por otro lado, se nos dice, se nos ha dicho a veces que era tarde cuando habíamos intervenido; yo le tengo que recordar que hace cuatro años intervinimos todos en octubre, ahora se nos ha dicho que es tarde ahora, en septiembre. Bueno, pues es una cuestión de opiniones. Nosotros, lo que está claro es que, cuando se nos ha pedido adelantar en el período extraordinario nuestras intervenciones, lo hemos hecho.

Por tanto, hemos cumplido con una obligación, que es que el poder Legislativo controle y conozca todos los aspectos de lo que vamos a hacer en los próximos años.

Usted ha dicho que he dedicado pocos minutos a mi papel y a las funciones de la Vicepresidencia. Y yo he tenido la delicadeza, o por lo menos el dato, la posibilidad de leer cuántos minutos dedicó usted y los demás Vicepresidentes a explicar sus funciones en estas Cortes, sólo sus funciones de Vicepresidente; y, desde luego, creo que salgo ganando, salgo ganando por bastante.

Las funciones el Vicepresidente no están –y usted lo ha dicho parcialmente– no sólo en la coordinación, sino también en presidir, efectivamente, la Comisión de Secretarios. Porque la Vicepresidencia, cuando se constituye, es el órgano máximo, después de la Presidencia, en la estructura administrativa de esa Junta, y, como órgano superior al resto de las Consejerías, parece normal que presida la Comisión de Secretarios. Por supuesto, usted está en su derecho de poder opinar otra cosa. Pero tenga usted en cuenta que la estructura administrativa y el Gobierno lo componemos y lo hacemos nosotros, no ustedes. Y, por tanto, ustedes harán su forma de hacer las cosas y nosotros hacemos el nuestro; eso es una cosa

que parece obvia. Y por tanto, ¿sabe usted cuál es nuestro principio básico aquí ahora? Gobernar. Y tenemos que gobernar nosotros, por supuesto escuchando al resto de fuerzas políticas en lo que puedan hacer de crítica constructiva, o incluso a otras entidades de la propia sociedad. Pero la responsabilidad nos la han dado a nosotros los ciudadanos para gobernar, no a ustedes; por tanto, tendremos que ser nosotros los que respondamos dentro de cuatro años ante los ciudadanos. Y nosotros hemos hecho así las cosas porque creíamos que era la mejor forma de hacerlo. Y usted fue Vicepresidente porque hacía las funciones de Vicepresidencia en función de lo que su Gobierno estimó más conveniente.

No hable antes de tiempo, no hable antes de tiempo, porque usted podrá comprobar si mi presupuesto sube más que el del resto de las Consejerías; lo va usted a ver. Por tanto, no se adelante a los acontecimientos, que, normalmente, cuando ustedes se adelantan, siempre se equivocan. No se adelante a los acontecimientos, vaya usted comprobándolo día a día.

Desde luego, nosotros lo que no queremos en absoluto -y lo hemos dicho- es recuperar su estilo de gobierno ni su esquema; faltaría más. En absoluto queremos recuperar su esquema de gobierno. La diferencia es que ustedes tenían creada toda una estructura tremenda de gobierno para 30.000 ó 40.000 millones de presupuesto, y nosotros hemos ido reduciendo paulatinamente, para adaptarnos a las distintas circunstancias que, tanto las competencias como nuestro presupuesto, nos tenía que dar a gestionar. Y al día de hoy tenemos, curiosamente, una estructura administrativa con ocho Consejerías, que era lo... con 400.000 millones a gestionar; lo mismo que ustedes tenían hace diez años para gestionar 30.000 millones. Yo sé que a ustedes les gusta mucho el gasto público, y les gusta crear muchos cargos públicos, y les gusta aumentar el volumen de Consejerías, Directores Generales, etcétera, porque ustedes sabían los que tenían en aquel momento: tenían ocho Consejerías, un Vicepresidente, un Presidente y más de cien cargos públicos por toda la Región. Nosotros, para gestionar 300.000 millones, tenemos la mitad; bueno, pues por algo será, en algo se notará la diferencia de gestión de gobierno de este Partido Popular del Partido Socialista, en aquellos años y en estos. Y como el ciudadano no es tonto, pues, al final, cada vez que ha ido habiendo elecciones, ha ido diciendo lo que había que hacer y quién tenía que dirigir esta Región, en función de eso, de quién gestionaba mejor.

Por supuesto, usted me dirá que no, que no está de acuerdo con eso; qué le vamos a hacer. Yo le doy datos, le doy pruebas que son concluyentes. Y desde luego se equivoca si cree que por ser Secretario Regional del Partido he sido nombrado Vicepresidente, porque ya lo he sido cuatro años Secretario Regional, y no era Vicepresidente. O sea, que también la práctica en este caso le dice que no tiene usted razón. Ha habido otras motiva-

ciones claramente de decisión política del Partido, y del Presidente de la Junta, y del Gobierno de la Junta, que lo han estimado oportuno. Ha estado el Presidente cuatro años sin Vicepresidente, y ahora lo ha estimado oportuno el tener Vicepresidente. Por supuesto, a usted eso le parecerá también mal. Pero bueno, eso es una cuestión suya.

Y, desde luego, lo que no le puedo admitir, ni a usted ni a su compañero de Grupo, es que me diga que yo soy comisario político. Lo que pasa que a ustedes esa figura les encanta, tradicionalmente, en la historia de España. Pero claro, yo qué culpa tengo de que en este caso concreto mis funciones sean totalmente distintas. Ustedes tienen una deformación en esa figura, que les gusta lo de comisario político, ha habido antecedentes en el Gobierno Central, los hay en otras Autonomías -cada vez menos, bien es verdad- en las que ustedes gobiernan. Pero, la verdad, no me venga usted a decir de comisario político, que es una figura trasnochada y caduca totalmente, cuando lo que se pretende es buscar una mejor coordinación política y administrativa de las distintas Consejerías, lo cual -no sé- tiene ciertamente una lógica, como la tenía cuando usted era Vicepresidente, aunque no fuera Secretario Regional del Partido en aquel momento.

Por tanto, no me acuse a mí de comisario político, que es una terminología que si bien en estos tiempos ya suena ciertamente, pues, como una broma y tal, la verdad es que no es... no es de recibo en esta ocasión concreta.

Entrando ya en el detalle de lo que ha supuesto la intervención del representante del Partido Socialista en cuanto a obras públicas y transportes, lo que sí le puedo decir es que la nueva Consejería responde a criterios prácticos, la nueva Consejería de Industria, donde ha ido a parar la Dirección General de Comercio. Y, efectivamente, los criterios prácticos no los había cuando la Consejería de Industria la crearon ustedes en el año ochenta y cuatro, porque no tenía presupuesto prácticamente, comparada con la que tiene ahora la Consejería de Industria. Pero ustedes crearon toda una serie de cargos en esa Consejería, que al final tenía muy pocas funciones. Y sin embargo, la práctica ha demostrado que se puede estar sin esa Consejería hasta que ya las competencias lo hacen necesario.

Es decir, primero no se crea el órgano y después todas las competencias que nos vayan a dar quién sabe cuándo; se crean cuando la necesidad puntual de la sociedad te obliga a crearla, con la previsión lógica. Pero, desde luego, lo que no se puede hacer es que diez años antes de que exista una necesidad, crear una Consejería; digo... lo estoy exagerando, en este caso último. Pero lo que sí es cierto es que en este momento preciso era mucho más necesaria esa Consejería que lo era cuando ustedes la crearon.

Y vuelvo a lo mismo: los cargos... altos cargos, etcétera, de la Junta, desde luego no son ustedes los modelos a seguir para poder hacer una política de austeridad en el gasto o de buena gestión. Por tanto, no nos quieren dar ahora lecciones, acusándonos a nosotros de que se crean o no se crean nuevas Direcciones Generales.

Mire usted, nosotros hemos dicho, en nuestro programa de gobierno, que vamos a crear la Dirección General de Transportes y Telecomunicaciones cuando tengamos las competencias que estimamos debemos tener, además de las que ya hemos recibido; cuando tengamos claro y definido toda la política de telecomunicaciones que la Junta precisa -y eso lo estamos haciendo con el Libro Blanco y con el Plan Director de Telecomunicaciones-; y cuando tengamos absolutamente definido todo lo que supone crear una Dirección General de esta importancia. En ese momento crearemos la Dirección General de Transporte y Telecomunicaciones. Porque si lo hubiéramos creado ahora, cuando usted dice, seguro que me estaba diciendo a mí ahora: hay que ver lo que ha aumentado usted el organigrama, que acaba de crear una Dirección General nueva que no tiene prácticamente competencias.

Por tanto, vamos a ser racionales y lógicos a la hora de hacer las cosas que nosotros estimamos que hay que hacer, y déjenos a nosotros los momentos políticos adecuados para hacerlo.

Por lo que se refiere a las Gestures, se contradice una vez más, porque yo creo que no ha entendido correctamente lo que la Junta ha hecho en su organigrama nuevo.

Las Gestures tienen unas competencias en suelo industrial y otras en suelo urbano. Pero también usted sabe que son sociedades anónimas y que por mucho que la Junta en una orden o en un decreto establezca las competencias de esas Gestures, o de ese suelo, o de esa gestión de ese suelo, o un cambio de competencia entre Consejerías, las Gestures, a la hora de ordenar sus competencias y reestructurarlas o adjudicarlas, o adscribirlas a una u otra Consejería, necesitan unos acuerdos, como sociedades anónimas que son, por las cuales esos consejos de administración de cada sociedad determinen dónde debe ir a parar la competencia. Por tanto, éstos son unos tiempos que tenemos absolutamente claro; no crea usted que se ha hecho a tontas y a locas. Se ha hecho con unos tiempos que hay que marcar y los vamos a marcar. Usted no se preocupe, que ya verá usted cómo las Gestures se reestructuran y cada cosa va a su sitio, para buscar un mejor desarrollo de esta Región, en lo que se refiere a las dos áreas de actuación de las Gestures: suelo industrial y suelo urbano.

No hay en este momento ni una promoción de viviendas paradas que proceda de un problema de las empresas, por no ser sólidas o por tener problemas de suspensiones de pagos o quiebras. Hace aproximadamente seis meses

-o algo más- adjudicamos todas las promociones que tenían un problema de suspensión de pagos o quiebras en la Comunidad, más de quinientas viviendas en distintas promociones. Y en este momento no hay absolutamente ninguna, porque ya nos hemos preocupado muy mucho de que no las hubiera y de que, además, todas aquellas que lo hubieran hecho se hayan subrogado en otras empresas para poder hacer posible la terminación de esas obras, porque no estamos en absoluto interesados en dejar en dejar una peseta sin ejecutar del Presupuesto, por mucho que se nos diga por representantes del Grupo Socialista o del Grupo de Izquierda Unida que tenemos un 30% del Presupuesto ejecutado. Pues no es verdad, porque yo en mi presupuesto, o por lo menos los datos que me dan de la Consejería de Economía me dice que más del 70% de mi presupuesto está ejecutado, luego entonces, ¿en qué quedamos?

Desde luego nuestra Consejería tradicionalmente -no es de ahora- ha venido ejecutando su presupuesto de una manera muy importante en los últimos años, y nuestra Consejería es, posiblemente, y sin posiblemente, la que más ejecuta en inversiones reales, por tanto, la que más presupuesto tiene. A la hora de ser orientativo a efectos de ejecución del presupuesto, sabemos exactamente que nuestra Consejería incide en el resto, y en el porcentaje de ejecución de nuestra Consejería desde luego está por encima del 70% en este momento. La ejecución del presupuesto de inversiones reales, ya no digamos de gastos generales o gastos de Capítulo I, que eso por supuesto se ejecuta todos los meses sin ningún problema.

Usted se informa por El País de los datos de vivienda, y, claro, cuando uno se informa solamente por El País, pues le pasa lo que le ha pasado a usted, que está en un error. Yo tengo el último cuadro que me ha mandado el Ministerio, precisamente ayer, que está aquí, un cuadro hecho por los servicios de vivienda del Ministerio, año noventa y cinco, a treinta y uno de agosto, donde, referido a Castilla y León y hablando de viviendas financiadas sobre los objetivos, habla del 100,2% de ejecución del Plan Cuatrienal. Por tanto, a mí lo que diga El País pues en este caso concreto no me importa, porque lo que me importa son los datos oficiales del Ministerio. Yo comprendo que usted coge los que le interesan; ahora le interesan los de El País, no coge los del Ministerio; otras veces coge los del Ministerio, deja los de otros sitios. Hombre, yo creo que es más creíble, y sobre todo en esta época histórica de España, los datos del Ministerio de Obras Públicas que los de El País. Pero es una cuestión en la que usted es libre de utilizar los que le parezca.

En rehabilitación del Patrimonio, contra lo que usted dice de alcaldes, concejales, etcétera, yo le digo: hemos dicho que haremos un inventario de actuaciones, que es lo suficientemente claro y explícito para saber dónde

tenemos que actuar con más prioridad en los próximos cuatro años para conocer el estado de esos edificios. Y, desde luego, le puedo decir una cosa: en esta primera intervención en las Cortes, lógicamente, seguramente a lo mejor me he equivocado, pero he hecho una intervención lo más resumida posible en cuanto a las líneas generales. Tendremos ocasión de debatir más ampliamente los puntos concretos en la intervención en la Comisión de Presupuestos cuando tengamos que hablar sobre la Ley de Presupuestos, que sí que ahí tenemos que entrar más en detalle y puntualmente. Ahora tampoco he querido ser exhaustivo. Sí le ruego que me disculpe, tanto usted como el resto de los representantes de los Grupos si he tenido excesiva brevedad en algunas respuestas en temas concretos que seguramente afectan al presupuesto y que por dejarlo para la intervención de la Comisión de Presupuestos he querido pasar por encima.

Pero sí es cierto que en esta intervención se han hecho y se han tratado de presentar las líneas generales de lo que debe de hacer una política a medio y largo plazo de infraestructuras de esta Región, teniendo muy claro lo que queremos, sabiendo cuáles son las prioridades y sabiendo qué recursos tenemos.

Y, por supuesto, vuelvo a lo mismo, criticable, pero desde nuestro punto de vista cumplidor de un programa electoral y de un mandato popular claramente expresado hace sólo dos meses. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Vamos a iniciar ahora el turno de réplicas. Sus Señorías saben perfectamente el tiempo de que dispone cada uno, y yo agradecería que nos prestasen a todos la máxima colaboración.

Por tanto, por el Grupo Mixto vamos a iniciar. Tiene la palabra *me imagino que será el mismo* don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente y Consejero, la verdad es que la discusión que aquí se creó en torno a la figura y oportunidad de ella del cargo de Vicepresidente o no, a este Grupo Parlamentario no le preocupa en exceso, veremos los resultados, entonces podremos hablar. Solamente de esta duda... se nos suscitó una duda que no teníamos antes y es la función del Vicepresidente, que ciertamente desconocíamos, de relaciones con otras instituciones, es decir, Ayuntamientos y Diputaciones. Y la duda que se nos suscita, o la pregunta es si cuando nosotros tengamos algún tema referido a ese tema nos debemos dirigir al señor Consejero de la Presidencia o al señor Vicepresidente de la Junta. Aclarado eso por su parte, en esa discusión no tenemos nada más que decir.

En cuanto a la respuestas que usted me ha dado a las cuestiones que le planteaba pues en algunas no han

quedado excesivamente claras y otras sí. Por ejemplo, Plan Cuatrienal, usted nos ha hablado, es otro tema que suscitó aquí la polémica también de las actuaciones que están previstas, Y nos habla de veinte mil actuaciones; pero es verdad que a mí me gustaría saber, de esas veinte mil, cuáles van a suponer la construcción de nuevas viviendas de promoción pública y cuáles van a ser otro tipo de actuaciones.

Nada que decir en cuanto a la comunicación entre Ponferrada y Villablino. Eso sí, apelar a esa rendición de cuentas que usted ha prometido en esta misma Comisión para ir viendo cómo van las obras y cómo se van ejecutando los plazos. Otro tanto del Eje Subcantábrico, y otro tanto de la carretera Mayorga-Valencia de Don Juan-Villamañán. Exactamente lo mismo le digo de la Autovía del Camino de Santiago.

Me alegra oír que en el próximo mes de octubre se puede inaugurar la terminal de mercancías de Ponferrada.

En cuanto a la autopista *o autovía* León-Benavente, aquí no me ha quedado muy claro. Es verdad que ha habido un acuerdo que ustedes han firmado, y es verdad que el MOPTMA ha adjudicado la construcción a Aucalsa, la empresa pública, pero esa adjudicación no vale; quiero decir con ello que, por lo que conozco *y es verdad que es por parte de los medios de comunicación de donde recibo las noticias*, no puede adjudicarse directamente según el Tribunal de Cuentas, sino que debe de sacarse a concurso. Luego ese pacto por el cual ustedes habían acordado que hubiese un peaje blando ya no tiene sentido, es verdad que hay aforismo jurídico que dice que los pactos deben de ser respetados; en este caso, como han cambiado las circunstancias, como a lo mejor ya no es Aucalsa la que construye esa autopista o autovía, ya no hace falta respetar y mantener ese pacto, ese convenio firmado por escrito, y a lo mejor ustedes se pueden replantear la posibilidad de que sea una autopista sin ningún tipo de peaje, ni blando, ni duro. En ese sentido, el ruego que hace este Grupo, este Procurador en nombre de este Grupo es que se lo replanteen y que presionen para que esa autopista no tenga ningún tipo de peaje.

Y un dato más solamente, el tema del aeropuerto de León, y del apoyo que ustedes le van a prestar, no me queda muy claro... me falta concreción sobre ese apoyo, no sé exactamente bien en qué va a consistir el apoyo. Es verdad que la Administración Central será la que diga si es viable o no es viable, pero si no es viable lo será por razones técnicas; a lo mejor la pista es corta, pero también ahí la Junta puede intervenir para que esa pista se alargue y entonces ya las soluciones, o las causas de inviabilidad técnica se conviertan en causas de viabilidad. Me ha quedado poco concreto esa ayuda y ese apoyo que va a prestar al aeropuerto de León y si es exactamente el mismo que se viene prestando en cuanto a su gestión, en cuanto a su construcción, al aeropuerto de Villanubla en Valladolid.

Y un tema para terminar, que se me olvidó en la anterior intervención. Habló usted en su primera intervención de las residencias para estudiantes, y aludió directamente a León, ¿cuándo? Porque la señora Consejera de Cultura no me supo contestar a esta pregunta, simplemente me dijo que ya se construirían; ésa no fue suficientemente válida como respuesta y por tanto se lo preguntamos.

Y como quiera que ésta es nuestra última intervención, y para agotar los diez segundos que me quedan, pues recordarle... a nosotros nos importa mucho ese compromiso que ha hecho de comparecer aquí periódicamente para rendir cuentas, nos importa mucho y queremos que así sea, tenemos la confianza de que será. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Muchas gracias. Efectivamente ha cumplido perfectamente el tiempo. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Gracias. En la contestación del señor Consejero fundamentalmente ha venido a decir que no eran ciertas las afirmaciones que he realizado referido al incumplimiento de lo que usted manifestó aquí en la comparecencia del año noventa y uno. Simplemente es recoger lo que entonces dijo y lo que ahora ha vuelto a decir en compromiso de infraestructuras; a grandes rasgos son las mismas, quiere decir que no están hechas, y es que algunas ni iniciadas. Es que la 120, el Camino de Santiago, acaban de poner los carteles días antes del inicio de la campaña electoral, y ustedes en el programa electoral dicen ahora que se va a concluir; para concluir algo antes hay que empezarlo, es que no se ha empezado, se ha empezado poniendo los carteles, eso es empezar autovías.

Entonces, hay compromisos claramente incumplidos, porque esos comprometidos ya los asumieron ustedes en el año noventa y uno, o sea que no me venga diciendo que es que están cumplidos, porque no.

Referido al tema del compromiso de construcción de viviendas, usted en el año noventa y uno se comprometió, literalmente: "para el año noventa y dos se construirán dos mil viviendas de promoción pública". Y no se construyeron. Y muchas menos en los años siguientes. El total, por lo menos en las estadísticas tuyas, las de la Junta, eh, el total de viviendas de promoción pública que se han construido en esta Legislatura son dos mil quinientas catorce, que extrapolando ese compromiso de dos mil viviendas por año pues quiere decirse que no han llegado ni a un 35% de compromiso. Si eso es a lo que se comprometen de ejecución de los compromisos que adoptan, me parece que no estoy faltando en absoluto a la verdad cuando hago las afirmaciones que hago.

Lo que más me preocupa en la contestación que nos ha dicho ha sido, al margen de otro tipo de consideraciones, es fundamentalmente de cara al futuro, es que ante esta situación, sobre todo en el tema de la vivienda, es la falta de compromiso, una vez más. Es cierto que el concepto de actuaciones no proviene de ustedes, pero lo asumen, porque, como da a mucha ambigüedad, pues parece ser, como decía antes, que los ciudadanos, ante los ciudadanos se asume ese compromiso de construcción de no sé cuántas decenas de miles de viviendas al año. Pero lo que yo le digo es: ¿conocen ustedes las necesidades de la vivienda que hay en Castilla y León ahora de carácter social? ¿O a nivel global? Ante esa necesidad, ¿cuál es el compromiso que usted asume de construcción de viviendas en esta Legislatura? Y no me lleve al debate de los Presupuestos, porque en los Presupuestos lo que se hará es cuantificar el compromiso que aquí usted asume, y si no asume ninguno, allí se cuantificará lo que usted considere oportuno, pero no ningún compromiso político; y aquí lo que hace falta son compromisos concretos. ¿Cuántas viviendas se van a construir? ¿En dónde? ¿Y con qué criterios? Y sobre todo con el compromiso de la calidad que yo hablaba antes.

Ese compromiso también lo quiero de cara a las infraestructuras. Claro que habrá infraestructuras que tienen una temporalización más allá de una Legislatura, pero habrá que empezarlas por lo menos en la Legislatura donde se compromete. Porque si ni tan siquiera empezamos y solamente ponemos carteles, pues difícilmente.

Entonces me parece que demuestro que no he faltado a la verdad cuando he dicho lo que he dicho.

En cosas concretas, referido al tema de la León-Benavente. Si usted nos habla del concepto de peaje blando al que van a poner en esa supuesta autovía o en el que van a contribuir a que se deje, el peaje que se paga todos los días en la autopista de Burgos-Miranda de Ebro, aviados estamos. Y está en esta Comunidad Autónoma, y esta Comunidad Autónoma, esta Junta de Castilla y León podía tomar nota ahí de decirnos cuál es lo que considera un peaje blando: ochenta kilómetros, mil y pico pesetas. ¿Eso es peaje blando? ¿Para qué nivel adquisitivo? Y es un tramo de carretera claro, me va a decir que es competencia de la Administración Central, pero está en esta Comunidad Autónoma: el único tramo de carretera que desde Cádiz a Irún no hay autovía. Habrá que intentar hacer algo, habrá que intentar tener algún tipo de incidencia para que eso se arregle algún día. Ahora, estos días se han estado movilizándolo los ciudadanos, porque no le queda más remedio para que se solucione eso. Si es liberalizar la autopista, si es un compromiso de creación de desdoblamiento de la carretera, algo, pero no mantener esa situación que siempre se grava sobre los mismos.

Y sobre el tema de la Vicepresidencia, pues a las dos cuestiones que yo le he planteado no lo ha contestado, y

que es posible que extrapole la función de la Vicepresidencia. En primer lugar, pues no ha dejado en absoluto claro realmente cuál va a ser la función, a no ser que sea lo que han dicho los compañeros del Partido Socialista. Pero en lo concreto que a nosotros sí que nos preocupa, y que tiene que ser lo que yo comentaba antes, que tiene que ser líneas fundamentales que guíen la gestión de esta Junta de Castilla y León en esos cuatro años: absoluta transparencia, y absoluto compromiso de que esta Comunidad Autónoma no vuelva a salir en los medios de comunicación, no porque se oculte, sino porque no suceda ningún otro tipo de escándalo relacionado con la corrupción. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Muchas gracias, Señoría. Por el Partido Socialista tiene la palabra el Procurador...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Sí, señora Presidente. Muchas gracias. Bueno, yo creo que si este debate ha tenido una virtualidad interesante, aparte de establecer una distinción perfecta entre lo que es un debate de programa de Legislatura -cuatro años- de lo que es un debate de tramitación de presupuestos, que se tiene un horizonte limitado, temporal, a un año en concreto, y que es el que vamos a tener dentro de poco, es, dejar en primer lugar, esa cuestión clara. Nosotros pedimos, dos días antes de que voluntariamente lo hicieran los señores Consejeros, una petición para que nos explicaran los programas de Legislatura, programas de Legislatura, no tienen nada que ver en absoluto con la traslación presupuestaria del próximo debate que tendremos dentro de los próximos días, y que será exclusivamente del año, y lo que realmente se puede hacer, de lo que tenga reflejo presupuestario, de lo que aquí se ha dicho. Pero es evidente que los debates del programa Legislatura no pueden estar fuera del marco presupuestario. Porque entonces no es un debate, no es una realidad, es un cúmulo de inexactitudes, de falsos mensajes que pueden llevar al engaño entre los ciudadanos. El debate y el programa de Legislatura tiene que estar enmarcado dentro del debate presupuestario y dentro de los compromisos presupuestarios, porque si no no hay marco de referencia. Aunque tal vez sea que se ha inventado lo que se llama la planificación itinerante, que parece ser que ha funcionado en Burgos, y ha funcionado en León; por lo cual, los Consejeros de este Gobierno van por las provincias, toman nota de las peticiones y después las trasladan simplemente a los presupuestos, si es que las trasladan, y haremos un seguimiento preciso de esa traslación.

Ha tenido otra virtualidad, que es sacar del último lugar y de la clandestinidad el debate sobre la existencia futura de un Vicepresidente en la Junta, a pesar del empeño manifiesto del Partido Popular y del Gobierno de someter ese debate al rigor de la clandestinidad, llevándolo al último día, a la última ocasión, al último

momento, y si hubiera sido posible, como hacen cuando juegan al tenis ahora, sacándole de la pista, le hubieran sacado a otro lugar y no lo hubieran Por lo tanto, este debate ha tenido esa virtualidad, que es la de restablecer la importancia que tiene un Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, por lo menos para mí, como ciudadano de esta Comunidad y además como Parlamentario de la misma; no es baladí la existencia de un Vicepresidente, además de sus características; porque a lo mejor podía ser menos importante, pero de sus características, es muy importante. Y además, bueno, tendremos ocasión de comprobarlo. Y buena prueba de ello es que aquí está la Comisión de Presidencia en bloque, curiosamente y de acuerdo con lo que dice la actual Ley, que dice que el Presidente de esa Comisión será el Consejero de Presidencia, con independencia de si crea o no se crea; como se creó hace ya muchos años, y ningún Gobierno posterior ha considerado inoportuno su existencia, y por tanto la ha mantenido, pues, la Ley está en su pleno desarrollo: hay Comisión de Secretarios Generales y el Presidente es, mientras no se modifique, el Consejero de Presidencia.

Y volvemos a la pregunta original: ¿qué tendrá el señor Merino que no tenga el Consejero de Presidencia? Es que ésa es la clave de la cuestión. Qué tendrá, que acumulará, qué tesoros políticos tendrá, que sea la persona adecuada para gestionar la Comisión de Secretarios Generales, para coordinar las demás, para hacerlas políticas y determinadas de los demás, que no tendrá el señor Andueza. La verdad es que es un palo político para el señor Andueza que la primera medida de este Gobierno sea cambiar la Ley, mandar un proyecto de ley para cambiar la Ley porque el señor Andueza, Consejero de Presidencia, no es el competente -y lo digo en términos estrictos-, no es el competente, a pesar de que lo dice la Ley, para presidir la Comisión de Secretarios Generales, cuestión que dice la Ley; es curioso eso. Por tanto, volveremos al nudo gordiano de la cuestión, que es ése, a mi juicio.

Y, desde luego, los anteriores Vicepresidentes, entre los cuales yo fui el primero, no... yo no hice referencia a esa situación, pero bueno, ya que, pues lo diré. Sí, fui el primer Vicepresidente, comparecimos... no comparecimos nunca en las Comisiones correspondientes porque no nos lo pedía la oposición, que entonces eran los que ahora están en el Gobierno. Como estábamos dedicados realmente a tareas de coordinación, realmente a tareas aprobadas tácitamente por la oposición, porque no nos pedían cuentas por ella, pues no comparecíamos. Si es que ése era el trabajo que hacíamos. Y, por tanto, Procuradores que están en estos momentos aquí, y que a lo mejor pertenecían hasta a la misma Comisión, podían haber pedido la comparecencia de los Vicepresidentes entonces y no lo hicieron; estaban de acuerdo con nuestro trabajo como Vicepresidentes, porque, cuidado, en las Comisiones correspondientes comparecimos decenas y

decenas de veces, porque ahí había debate. En las demás, se aceptaba plenamente que el trabajo de aquellos dos primeros Vicepresidentes –ahora hablaré del tercero– era perfectamente coherente con su función, aprobado tácitamente por la oposición, entonces ustedes, y por lo tanto nosotros estábamos allí ejerciendo nuestro trabajo. Y el tercero, qué voy a decir yo del tercer Vicepresidente, que se llama don Miguel Pérez Villar... el cuarto, es lo mismo, vamos a quitar números; Vicepresidente de la Junta, don Miguel Pérez Villar. Mientras fue Consejero de Economía y Hacienda se dedicó al negocio, y cuando fue Vicepresidente, a autocordinarse en el negocio, sancionado por los tribunales de manera clara y concisa; por lo tanto, no quiero hablar de ese tema.

Lo que sí quiero dejar bien claro es que si los Vicepresidentes no comparecimos en su momento fue porque no hubo mayor oportunidad de ello, y porque la oposición, en aquel momento ustedes, no lo deseaba.

Yo tengo que decir que... además lo ha dicho el señor Consejero –y en eso estoy de acuerdo con él–, todo es del color del cristal con que se mira. El Capítulo I, gasto corriente en personal, en el año ochenta y siete eran 26.000 millones; en el año en curso, 64.000. El presupuesto no son 400.000 millones, eso es una falacia y una falsedad, y no conviene decir aquí falsedades; será en todo caso el del año que viene, cuando se apruebe, de 400.000 millones, no el de ahora, el de ahora son 229.000 millones, si sumamos la PAC, 100.000, 339.000 millones; transferencias habidas desde el año ochenta y siete hasta ahora, ninguna, salvo las que se incorporen a los próximos presupuestos, a los próximos, a los próximos, no a los de ahora, porque desde el año ochenta y siete y anterioridad ya estarán transferidos el ICONA, el IRYDA y aquellas cosas que gestionaban traslado de..... Todo lo que sea decir otra cosa es faltar a la verdad, y no es bueno faltar a la verdad en una Comisión de esta naturaleza.

Y, desde luego, una perogrullada que usted ha dicho, señor Consejero: en los últimos cuatro años usted no fue Vicepresidente. No lo había, no lo había, por tanto no podía serlo. Ahora, usted estaba de meritorio, y aprobó con nota la asignatura, con nota, y ahora ya es Vicepresidente, ahora ya lo es; y, a nuestro juicio –insistimos en ello–, un Comisario político puesto por el señor Lucas a los demás Consejeros. Y si no le gusta el nombre de comisario político le digo otro: el de Ministro Secretario General del Movimiento, a ver si ése le gusta más, que a lo mejor está más de acuerdo con su ideología remota.

Y dicho eso, una cuestión, señor Consejero, para que me hable usted de transparencias y de cosas: ¿cómo es posible que en el Boletín Oficial del treinta y uno de enero del noventa y cinco usted haya adjudicado obras de 406.000.000 de pesetas de forma directa?, y cosas así. ¿Eso lo va a impedir su Vicepresidencia? ¿Usted se va a limitar? ¿Usted va a decir desde la Vicepresidencia que

no puede hacer esas cosas? ¿Se lo va a decir usted a sí mismo? Bueno, pues eso es lo que nosotros queríamos llevar al ánimo del debate, pero sin la acritud que usted ha introducido en él.

Simplemente decir que no parece razonable que existiendo una Ley que fija quién es el Presidente de la Comisión de Secretarios Generales, que fija quién tiene las competencias de coordinación, etcétera, se introduzca un factor nuevo como se ha introducido. Pero, de todas maneras, yo le garantizo que usted sí va a comparecer como Vicepresidente ante la Comisión que las Cortes decidan que es la competente para escuchar a un Vicepresidente, que a lo mejor es la Comisión de Presidencia, como no podía ser de otra manera y mientras no se modifique la Ley correspondiente. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, en segundo lugar, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias. Muy brevemente, para apuntar algunos asuntos que yo creo que no se han contestado en la intervención del Consejero de Fomento. No he escuchado ninguna explicación a lo que he preguntado sobre por qué no se prevé en toda la Legislatura presentar ninguna ley; y si quiere alguna idea al respecto le recuerdo el programa electoral del Partido Popular en el año noventa y uno, en la que se prometía una Ley de Calidad en la Edificación, que pasó absolutamente desapercibida durante los cuatro años. Creo que es un incumplimiento suyo claro y que ahora puede retomar.

Cuando se ha referido a la creación de la nueva Consejería de Industria, Trabajo, Comercio, Turismo, yo creo que realmente hacen esfuerzos para explicar lo inexplicable. Dice que crean los órganos cuando los necesitan; si eso es... el órgano, en realidad, la base del órgano ha estado creado siempre, si son Direcciones Generales que han existido siempre; lo único que pasa es que cada Legislatura las cambian de sitio. Y con ese revoltijo de turismo de una Consejería a otra, de comercio de una Consejería a otra y de industria de una Consejería a otra, es con lo que construyen esta nueva Consejería. No veo ningún ahorro intermedio, porque todas las Direcciones Generales existían; y por eso mismo es importante crear la nueva Dirección General de Comunicaciones. Yo creo que no se gana nada con esperar, por una falsa austeridad, la creación de un órgano correspondiente; quien pierde es la Comunidad Autónoma, porque esta Comunidad Autónoma pierde siempre sistemáticamente en todos esos retos, que cuando se crea el órgano es cuando ya estamos llegando tarde a los retos del futuro; yo creo que hace un flaco servicio a la Comunidad Autónoma haciendo que unas imposiciones dogmáticas de la Dirección Nacional del Partido Popular de que no

hay que hacer Direcciones Generales lleven a una Comunidad Autónoma a la situación en la que ésta se encuentra.

Yo no he entendido lo de las Gestures porque usted no se ha tomado ninguna molestia en explicarlo, claro; si lo hubiera explicado, seguro que se lo había entendido. Las Gestures de capital mayoritario todas de la Comunidad Autónoma irán adonde la Comunidad Autónoma quiera, adonde la Junta de Castilla y León quiera; lo único que queremos saber es adónde van a ir, y eso es lo que ustedes tienen que saber. ¿O es que todavía, no lo saben y lo están pensando? Los Consejos de Administración de las Gestures van a decir lo que diga el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, porque todos son cargos designados por la propia Junta de Castilla y León. Y yo creo que ese tema, ese tema de reordenar el sector público en materia de promoción de suelo en la Comunidad Autónoma es un tema importante y un tema que necesita una urgente reordenación, sobre todo con la duplicación que representa la aparición de GICALSA en medio.

Dice que no hay ninguna promoción parada de viviendas en este momento. Me alegro sinceramente si eso es así, pero eso demuestra que las hubo, y hubo muchas, las han vuelto a poner en marcha; y yo creo que líneas de actuación precisas para que esas situaciones no se vuelvan a reproducir son importantes, y yo creo que de eso era algo que esperábamos haber oído hablar esta mañana.

En vivienda, los incumplimientos en materia de promoción pública son clarísimos. El representante de Izquierda Unida lo ha dicho con bastante precisión, y usted sigue sin decir cuántas viviendas se van a hacer, y yo creo que eso sería un aspecto programático fundamental. Porque no tiene ningún mérito que en la anterior Legislatura sea la Legislatura en la que más se han hecho; eso no tiene absolutamente ningún mérito. En la I Legislatura hubo un año y medio sin competencias en la materia, difícilmente se podían hacer viviendas; y en la II Legislatura, gobernando el señor Aznar, tenga clarísimo que a poco que se haga se superan rápidamente sus récords. Lo que hace falta es que en ésta, en la nueva, se hagan más que en la pasada.

Y sobre el tema de vivienda, yo no tengo ningún rubor en traer El País, porque El País es un periódico que puede... que cualquiera de nosotros, incluso cualquier ciudadano puede comprar por 110 pesetas en los quioscos y ve el cuadro; y frente a este cuadro no nos vale un papelín que a hurtadillas usted enseña y que la mayoría de los ciudadanos no tienen capacidad de acceder a él. A mí me parece mucho más importante este dato; esto es lo que la gente ha visto ayer, y ha dicho: si vamos de los últimos, si estamos en el pelotón de cola. Usted tendrá que dar otro tipo de argumentos y no sacar un papel y guardarlo, que tampoco sabemos si es el cuadro fundamental de los que ha remitido el Ministerio de Obras Públicas, claro, porque es un documento que en este

momento tiene que tener tal como usted lo ha expuesto, un valor absolutamente relativo.

Y en materia de carreteras, señor Consejero, por supuesto que se ha gastado dinero, se ha gastado dinero durante la Legislatura; bueno sería que no se hubiera hecho, claro; pero se ha gastado mucho menos de lo que el Plan de Carreteras que usted aprobó prevé. Si todos los años los presupuestos nunca alcanzan las previsiones del Plan; y el Plan, que era un plan de mínimos, si no se cumple —y era un Plan sólo para casi mantener la red— quiere decir que la red cada año está peor; lo cual no quiere decir que haya carreteras que estén mejor, normal. Habrá una carretera que acaban de arreglar y estará mejor; pero la globalidad de las carreteras que dependen de la Comunidad Autónoma se descapitalizan progresivamente, y ésa es la clave del asunto. Yo creo, y confío de verdad en que haya una nueva dirección técnica en esa Dirección General, que se racionalice, que se haga un esfuerzo, que se cumpla presupuestariamente el Plan de Carreteras, y que el Plan de Carreteras se modifique en dos cosas que nosotros estimamos que son fundamentales: que tenga etapas y que tenga previsiones concretas para cada carretera, porque, si no, tal y como está ahora, muy poco tiene de plan. Y ese esfuerzo nosotros esperamos que se haga en esa Legislatura.

Y claro, el Consejero acaba con una frase tautológica, diciendo que es que él lo tiene muy claro. Yo supongo que lo tendrá claro, porque no va a decir que lo tiene confuso. Pero yo creo que el tema de un Parlamento no es que el Consejero lo tenga claro, es que sea capaz de transmitir —no sólo a nosotros que estamos aquí, sino al pueblo al que representamos— ideas claras. Yo creo que después de su discurso, nada más lejos de una clarificación de sus políticas, de sus futuras políticas; más bien es un poco lo contrario, un campo de juego abierto en el que todo vale, cuántas viviendas, cuántas carreteras, cuánto en materia de patrimonio arquitectónico, ya veremos, nos iremos manejando. Y por eso nosotros creemos que es un campo de juego que es absolutamente inadecuado para una Consejería fundamentalmente técnica, fundamentalmente inversora, pero sin embargo un campo de juego perfectamente preparado para que funcione por él, hábilmente, el Secretario General del Partido Popular. Nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, Presidenta. Solamente unas palabras para una cuestión de orden que aquí se ha dicho. Se ha dicho por el Grupo Parlamentario... por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se ha citado a un ex Vicepresidente y ex Consejero de Economía con las palabras de que "se dedicaba a hacer negocio". Si, precisamente, ese señor,

en su época de Procurador... perdón, en su época de Consejero, ha estado -como todo el mundo conoce- sometido a unos procesos en los cuales, taxativamente, ha salido absuelto de lo que aquí se dice. Por tanto, yo rogaría que esas palabras fueran suspendidas de esta Comisión. Nada más, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Muchas gracias, Señoría...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señora Presidenta. Sí, por si acaso, como fui yo el que las dije, dejar constancia de que en absoluto las retiro, y que, desde luego, el estar condenado por un delito de prevaricación continuada en el ejercicio de su función pública es suficientemente nítido y neto para que el asunto no esté sujeto a interpretaciones más, sino a la realidad de las sentencias consolidadas.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Por la misma razón, va...

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Señora Presidenta, lo que no podemos aquí es estar con la técnica de poner cosas en el ventilador y que sean esparcidas. Aquí se ha dicho claramente "una persona que se dedicaba a hacer negocio", y el Tribunal Supremo precisamente ha absuelto a esa persona de ese tema, lo cual no tiene que ver absolutamente nada con la prevaricación. Eso va a quedar, si es que se permite, en el Diario de Sesiones, y puede ser muy mal juzgado por toda la gente, cuando no es cierto ni así ha sido.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señora Presidenta...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Lo siento. Por el Grupo Parlamentario Popular...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: No, por decir, insistir en que no lo retiramos, ¿eh?

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): De acuerdo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señora Presidenta. Tampoco pensaba intervenir en este segundo turno, y lo voy a hacer, brevemente. Lo primero, lo primero para decir que no hay, de parte del Grupo Popular, ningún propósito de llevar el debate sobre las funciones de la Vicepresidencia a la clandestinidad. Otra cosa es que algún otro Grupo intentara buscar, establecer, debate sobre unas determinadas intenciones políticas que

están detrás del nombramiento de un determinado Vicepresidente de la Junta, para abrir debate y darle un relieve que lo tiene sólo relativamente, porque, en definitiva, las funciones del Vicepresidente van a estar determinadas en la Ley de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Segunda consideración. El nombramiento del Consejero de Fomento como Vicepresidente de la Junta entiendo yo que no supone devaluación ninguna del señor Consejero ni de la Consejería de Presidencia, como también entiendo que el nombramiento en su día del Consejero de Agricultura como Vicepresidente de la Junta no ha supuesto ninguna devaluación del próximo futuro Presidente de la Junta que entonces era Consejero de Presidencia.

Señorías, antes he hablado de apriorismos, de juicios de intenciones; ahora con otro matiz, yo veo algún Grupo dedicado exclusivamente a cazar fantasmas, fantasmas que, por supuesto, no existen más que en su propia mente. Y una nueva versión la hemos vuelto a escuchar hace muy pocos minutos.

Y por último, las insistentes alusiones a la corrupción desde el Grupo Socialista no dejan de resultar asombrosas y desconcertantes, y a algunos se nos presentan como insignes monumentos erigidos al cinismo político.

Gracias, señor Vicepresidente, por la coincidencia con los juicios de este Portavoz, y le reitero el apoyo de este Grupo Parlamentario.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Gracias, Señoría. El señor Vicepresidente y Consejero de Fomento tiene nuevamente la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señora Presidenta. Contestando nuevamente al representante del Grupo Mixto, debo decir que, efectivamente, las relaciones con las administraciones locales las llevan los Consejeros responsables en cada una de sus áreas y que a mí sólo me cabe, en todo caso, la función coordinadora que la Presidencia me encarga.

Me parece aceptable la tesis que usted defiende sobre el replanteamiento en el caso de que no fuera la adjudicataria de esa obra Aucalsa, porque, efectivamente, "pacta sunt servanda", y si no se pueden mantener, pues hay que revisarlos. Por tanto, estoy de acuerdo en que eso sería lo más procedente en el caso que se produjera así, y así lo trataremos de hacer.

El convenio para apoyar al Ayuntamiento de León en lo que se refiere... y a la Diputación en lo que se refiere al aeropuerto, debo decirle que no puede ser igual que el de Valladolid, porque es que en Valladolid no hemos puesto un duro para el aeropuerto. Por tanto, aquí sí

queremos hacer un aeropuerto operativo mínimamente, tenemos que poner dinero, mientras que en Valladolid ya estaba todo hecho y lo único que nos hemos limitado a hacer ha sido financiar alguna línea aérea, al objeto de que aquí hubiese algún vuelo más. Pero en absoluto hemos hecho ni hemos puesto un duro para lo que es infraestructura operativa del propio aeropuerto.

Respondiendo a las cuestiones que ha planteado el representante del Grupo de Izquierda Unida, yo no he dicho que usted haya faltado a la verdad, y si lo he dicho le ruego disculpas, porque, efectivamente, usted no ha faltado a la verdad, y yo no lo he dicho, creo que no lo he dicho; si es así le ruego me disculpe.

En cuanto a la Autovía León-Burgos, pues está iniciada, tiene usted que ir a verla. Hay que ir y verlo cómo está en este momento, y luego poder decir si las obras han empezado, si no han empezado, cuánto dinero hay invertido ya ahí o cuánto se ha certificado, cuántos turnos están trabajando y qué volumen de obra hay ya, desde que se inició, que se inició -como usted ha dicho- en mayo. Por tanto, yo creo que las obras van a buen ritmo, y, desde luego, en absoluto podemos decir que es que ni siquiera se han iniciado y que sólo están los carteles. Eso es lo que yo estimo y le invito a que las visite para verlas exactamente.

Yo he dicho que en esta Legislatura última había habido, por parte de la Junta, tres mil seiscientas viviendas de promoción pública, aproximadamente. El dato que usted tiene, desde luego, no es el que nosotros tenemos. Yo creo... usted puede ser que maneje un dato, yo estoy manejando otro -que creo que es el oficial- en función de los cuatro años que llevo, y estoy sumando todas las viviendas de promoción pública que hemos construido. Sí le puedo decir una cosa: nuestro compromiso concreto -y vuelvo a reiterar otra vez lo mismo- es el de superar las veinte mil actuaciones. Bueno, yo le estoy diciendo las que yo he contabilizado en nuestros datos oficiales. De esas veinte mil actuaciones, le puedo decir que en la próxima Legislatura más de mil serán viviendas rurales, entre tres mil y tres mil quinientas las viviendas de promoción pública, y, a lo mejor, luego son tres mil setecientas o son tres mil doscientas. Por tanto, yo ahora no le puedo decir un compromiso concreto de un número exacto de viviendas que vamos a construir en los próximos cuatro años. Sí le digo el compromiso que existe de superar las veinte mil actuaciones en vivienda, y que ahí incluyo más de tres mil viviendas de promoción pública, más de mil viviendas rurales, en datos concretos.

Y coincido con usted, por supuesto, en que la corrupción es un tema que debe desaparecer de nuestra sociedad, y, desde luego, por parte de este Gobierno vamos a incrementar, si ello fuera posible, esos parámetros de transparencia en la gestión, de luchar contra la corrupción allí donde surja y, desde luego, de darle el máximo de

transparencia para, precisamente, darle más limpieza a esa gestión. Ése es un objetivo que nosotros hemos dicho en nuestra campaña electoral, es un objetivo que hemos dicho en nuestro programa, es un objetivo que estamos practicando o tratamos de hacerlo lo mejor posible en los últimos años, por supuesto en esta última Legislatura en la que por primer vez el Partido Popular tenía mayoría absoluta.

Y yo estoy de acuerdo también en que las corrupciones, sean las que sean, estén donde estén, hay que perseguirlas, y tenemos que desecharlas, desde luego, entre todos. No nos va a decir la normativa, somos los primeros que hemos hecho un registro público de incompatibilidades de intereses de los cargos públicos, ahí está ya. Y por tanto, ahí va a quedar patente una muestra de lo que este Gobierno Regional quiere sobre ese tema.

Por lo que se refiere al representante del Partido Socialista, desde luego, y como cuestión previa, no puedo admitir lo que ha manifestado don Jaime González, por mucho que a él le guste reiterarlo, lo que ha manifestado sobre el señor Pérez Villar, porque es falso. Es decir, si se ha leído -que lo dudo, a la vista de lo que ha dicho-, si se ha leído la sentencia última del señor Pérez Villar y los considerandos, está claro, y se dice en reiteradas ocasiones, que no ha habido fraude, que no ha habido enriquecimiento, que no ha habido negocio en ninguna de sus actuaciones: lo dicen los considerandos, no lo digo yo; y, desde luego, lo de que no ha habido fraude y enriquecimiento por su parte es una cuestión absolutamente clara en la sentencia. Por tanto, ¿a qué viene ahora decir que es que ha habido prevaricación continuada? O usted no conoce lo que es la prevaricación y su diferencia penal con el fraude, o está tratando de engañar a los ciudadanos, lo cual es más posible. Por tanto, yo le ruego que piense bien lo que dice, porque en este momento el único procesado de los cargos de la Junta que existe en este momento pendiente de sentencia es un ex Presidente suyo. Así que vamos a dar tiempo a las cosas, no mezclemos, porque a lo mejor usted puede salir malparado. Y desde luego, no, no levante usted cuestiones que son falsas, en un debate como éste, que no tienen nada que ver con los negocios, sentencias, etcétera, de Senadores, Diputados o miembros que han pertenecido en algún momento a lo largo de la historia en esta Cámara, porque entonces podríamos sacar de todo, nos alargaríamos mucho, y no es ésa -yo creo- la causa de esta comparecencia, me parece a mí.

Y sobre la diferencia entre este Grupo y el suyo, respecto a las comparecencias que no le pidieron los del Partido Popular en aquel tiempo, ¡hombre!, es que nosotros comparecemos a petición propia. Ésa es la diferencia con ustedes, que es que a ustedes no les gusta comparecer y se lo tienen que pedir, mientras que nosotros comparecemos a instancia de nuestro propio

Grupo o de nuestra propia petición porque nos gusta venir al Parlamento. A ustedes no les gusta el Parlamento, y ahí tienen los Ministerios, que no van al Parlamento, salvo que se lo pidan porache, porbe, con veinte mandamientos. No les gusta ir a comparecer si no es por petición de alguien. Bueno, ¿qué le vamos a hacer? Cada uno tiene un talante a la hora de hacer las cosas.

¿Cómo que no tenemos competencias nuevas en estos años? ¿Ninguna competencia nueva? ¿Y entonces, yo que he estado en la Dirección General... que he tenido la Dirección General de Comercio y que he asumido toda la cuestión de Cámaras de Comercio y Cámaras de la Propiedad, que sí lleva consigo medios... ? ¿Y lo del juego? ¿No se acuerda usted que lo del juego también lo tiene transferido? ¿O no ha sido en toda la Legislatura a la que usted se refería? Porque usted no se refería al año noventa y cuatro, se estaba refiriendo a la Legislatura anterior, en la que, según ustedes, no hemos hecho nada respecto a las transferencias nuevas, hemos tenido las mismas transferencias que había en el año ochenta y siete: es lo que ha dicho usted. Y yo le digo que no es verdad, que sólo, que recuerde por encima, están esas dos, pero podría citar bastantes más.

¿Y qué quiere que le diga sobre lo de Ministro-Secretario General del Movimiento? Si siempre miran al pasado para definir las cosas, siempre miran al pasado. Yo la verdad es que ya no me acuerdo, yo creo que estaba en el colegio cuando esa figura gobernaba en España o cuando era parte del Gobierno, pero la verdad es que no recuerdo muy bien cuáles eran sus competencias. Desde luego, en la historia reciente no.. todavía no ha habido un tratado que las haya definido. Lo que sí le puedo decir es que a nosotros eso ya no nos interesa, que nosotros no vamos a mirar al pasado, como usted, para definir las figuras de la Administración, que nos gusta más mirar al futuro, a lo mejor por nuestra propia situación generacional, por lo que sea. Desde luego, eso de "o con el César o contra el César" no nos gusta y, por tanto, ni comisario político ni Secretario General del Movimiento, ninguna de las dos cosas. Sea usted positivo, mire al futuro con otra óptica.

Y le agradezco que haya dado una cifra importante en adjudicación directa: 406.000.000 en mi Consejería, sobre un total de más de 10.000 adjudicados en concurso. Desde luego, yo le puedo decir que por concursos y subastas hemos reducido desde mil novecientos noventa y uno, en que esta Junta hacía adjudicación directa aproximadamente por un 30%, a un 4% que tenemos en este momento de adjudicación directa. Y usted sabe de sobra que hay adjudicaciones directas, que son los modificados y complementarios, en los que posiblemente se superan las cifras no sé si de 50, de 100, pero desde luego en donde la adjudicación directa actúa, porque así lo establece la ley. Es decir, cuando estamos actuando así

es porque la Ley de Contratos del Estado nos permite hacerlo, porque si no ustedes ya lo hubieran dicho, y si no el Tribunal de Cuentas, y si no cualquier otro tribunal. O sea, que no me diga a mí que porque haya habido adjudicaciones directas por 406.000.000 o por los que sean, es una cuestión excesiva, cuando estamos rebajando por debajo de los porcentajes de cualquier administración la adjudicación directa, con un esfuerzo que se ha hecho en estos cuatro años muy importante. Por tanto, ése es un dato que, en principio, viene a reconocer que nuestro tratamiento de la reducción de adjudicación directa es positivo y se está haciendo bien.

Me ha hablado usted, señor de Meer, de la Ley de Calidad de la Edificación. Y yo no sé si usted conoce que el Ministerio está preparando un proyecto de ley para adaptar esa normativa a la normativa europea, y que hemos quedado en la Sectorial de Vivienda todas las Autonomías en que, mientras tanto no se redacte ese proyecto de ley a nivel nacional para adaptar la normativa española a la europea, cada Comunidad no va a hacer un proyecto de ley adecuado a ése. Por tanto, no crea usted que no queríamos hacerlo, lo que pasa es que nosotros hemos preferido esperar a que el Ministerio dicte esa norma de carácter general, y después adaptaremos a la Comunidad Autónoma; no pasa nada por eso. Estamos esperando a que se redacte el proyecto de ley por parte del Estado. No es malo tampoco unificar doctrina y que no cada Autonomía haga de su capa un sayo en un tema tan importante.

Y las Gestures, pues mire usted, como último comentario, efectivamente irán donde la Junta quiera, pero cuando jurídicamente proceda, no cuando queramos nosotros, cuando jurídicamente proceda. Y los consejos de administración de las Gestures se tendrán que reunir para modificar sus estatutos, para modificar sus competencias o lo que estimen oportuno; pero se hace así, aunque mayoritariamente sea de la Junta. Eso no implica el que haya que cubrir la Ley de Sociedades Anónimas a este respecto.

Y desde luego estoy de acuerdo con usted -y así lo hemos dicho en el programa electoral, por tanto usted está diciendo lo mismo que nosotros- que hay que reestructurar el sector público de la Comunidad, por supuesto. Es uno de nuestros objetivos de gobierno y de nuestros objetivos de partido, y lo vamos a llevar a cabo. Y eso es una forma ya inicial de hacer posible ese tema.

Y desde luego, las medidas a las que usted ha hecho referencia para que no se repitan las paradas de las viviendas de las promociones públicas, yo creo que no hace falta repetirlas aquí, porque ya venimos llevándolas a efecto y a la práctica desde hace varios años. Y por eso todas las que estaban paradas desde hace muchísimos años están todas funcionando ya, y están con sus contratos en vigor, y con sus contratos en ejecución normal; y desde luego, ¿por qué? Porque hemos modificado esa

práctica en el sentido de buscar una empresa con más rigor que sea lo suficientemente solvente para que las obras se puedan terminar. Eso es una cuestión bastante sencilla, y así lo hemos hecho. Y desde luego los resultados son positivos. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas u observaciones de los señores Procuradores de la Comisión que no hayan sido Portavoces de los mismos. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Aun cuando serían muchas las preguntas que este Grupo Parlamentario quisiera hacer, dado que no se ha contestado a la mayoría de las cuestiones que ha planteado el Portavoz en esta Comisión, simplemente me voy a centrar en dos, para ver si por lo menos en algo nos contesta.

En el sentido que nos ha planteado de una de las... de que va a favorecer la transparencia en la gestión, este Grupo Parlamentario quiere preguntarle concretamente si desde esa Vicepresidencia va a favorecer usted la promoción de comisiones de investigación cada vez que surja el caso o vamos a tener problemas, como en la Legislatura pasada. Eso por una parte.

Por otra, y a este Grupo Parlamentario le parece muy importante, dado que tenemos una Plataforma de Defensa del Ferrocarril, con una serie de compromisos u objetivos que tiene esta Plataforma, quisiera preguntarle qué medidas concretas tiene la Consejería de Fomento para promocionar y fomentar el ferrocarril en Castilla y León.

Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Muchas gracias. ¿Prefiere contestar ahora?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Sí. Mejor puntualmente, ¿no?

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): De acuerdo. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Bueno, contestando a la primera de las cuestiones, por supuesto, desde la Vicepresidencia se va a apoyar cualquier iniciativa que no tenga un contenido claramente político y del acoso y derribo del Grupo Parlamentario que sustente al Gobierno y al Gobierno, por supuesto. Es decir, nosotros hemos sido -y no hay

más que ver los Diarios de Sesiones de las Cortes, a los cuales yo le remito- el Gobierno que más comisiones de investigación ha admitido, ¿por qué no? Ahora, no todas las que ha pedido la oposición, porque yo creo que en eso es una cuestión de interpretación, en las que a lo mejor ustedes entienden que hay que crear una y nosotros entendemos que no es necesaria esa creación. Pero, en todo caso, existen la normativa legislativa adecuada y las normas de las Cortes para ello; y nosotros en esos casos nunca nos vamos a oponer.

Y desde luego, si hay aquí un tema claro al que podemos hacer mención de cuál es nuestra voluntad, es que lo primero que se ha hecho ha sido una normativa para aclarar la situación y las incompatibilidades de los altos cargos, que, tal y como está, me da la sensación de que nunca se había hecho.

Por tanto, en ese sentido yo creo que es bastante clara nuestra conducta y así va a seguir siendo.

En lo que se refiere al tema del ferrocarril, vuelvo a lo mismo. Este Gobierno es el primero que ha reabierto líneas y mantenido otras, porque en otros gobiernos se cerraron todas las líneas sin ningún problema. Y ahora que se reabren cuatro líneas: una, Feve; tres, Renfe. Cuatro líneas completas mantenidas por el dinero de los ciudadanos de Castilla y León, sin tener que estarlo, sin tener que haberse mantenido con dinero de los presupuestos. Por tanto, la voluntad está clara, y ésa va a ser nuestra política. Ahora bien, si usted me habla de que la Junta mantenga todos los servicios de toda la Región que se quieran reestructurar, pues no, pues eso sí que no. Y mucha, mucha... mucho más esfuerzo que haya podido hacer la Plataforma ha hecho la Junta de Castilla y León, con ser mucho el esfuerzo que ha hecho la Plataforma. Y desde luego, en ese sentido vamos a seguir por el mismo camino en los próximos cuatro años: negociación con Renfe; que no se cierren las líneas; que si se tienen que reestructurar los servicios, se consulte con la Comunidad Autónoma. Los puntos de nuestra política están claros, y los resultados ahí están; porque si no hoy alguna ciudad de esta Comunidad estaría sin tren, sea deficitario o no lo sea; esta Comunidad no puede admitir eso. Y desde luego no se nos eche a nosotros la culpa de eso, porque nosotros hemos sido el intermediario que hemos pagado encima. O sea, que vamos a dejar las cosas en su sitio.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Vamos a ver, ¿por el Grupo Socialista? Tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Con toda brevedad, antes de que me odien el resto de los compañeros de la Comisión, por la hora.

Señor Consejero, usted ha insistido en una parte de su discurso en la necesidad de transparencia, de incrementar los mecanismos de transparencia, de control, etcétera, en adjudicaciones. En definitiva, pues se ha apuntado a ese discurso, en el que estamos todos, de claridad en la gestión pública, para evitar la suspicacia, y para evitar que la confusión, y para evitar también que el desencanto de muchos ciudadanos que ven con demasiada preocupación los procedimientos que se siguen en la Administración Pública, pues no tengan carta de naturaleza en Castilla y León.

Compartiendo la esencia de ese discurso, hay algún dato que quiero trasladarle, que parece puede entrar en contradicción con el mismo, sin que se crispe usted, porque nadie le acusará de ilegalidades. Es decir, aquí, cuando se dice que se adjudica por adjudicación directa obras, etcétera, nadie está diciendo que la ley lo impida; simplemente también recordar que la ley no obliga a adjudicar directamente, aunque, por el tipo de obra o por la cuantía, la misma lo permitiría.

Hasta el siete de junio, cincuenta y cinco expedientes de adjudicación directa, por importe de 1.440 millones de pesetas; uno de ellos, al que se ha hecho referencia, una adjudicación directa por importe de 409.960.000 pesetas, la variante de Santiago del Arroyo. Simplemente le pregunto qué medidas va a adoptar, en aras a ese discurso de la transparencia, para que esta tendencia no continúe y las adjudicaciones directas no supongan ese porcentaje elevadísimo en lo que son las adjudicaciones de su Consejería. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias. Yo creo que ése es un error. La empresa de la variante de Santiago del Arroyo adjudicataria lo fue por concurso; otra cosa es lo que haya salido, a lo mejor, por error en el Boletín, pero esa obra ha salido por concurso, y yo la he adjudicado por concurso hace tan solo tres o cuatro meses. Es decir, seguro. Si me hubiera dicho a mí usted otra obra, a lo mejor le había dicho: pues no lo conozco aquí. Esa obra de Santiago del Arroyo, la variante, que ha sido adjudicada a la empresa Sisocia, lo ha sido por concurso.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Gracias, señora...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Hay un turno de réplica "perdón, un momento" para cualquiera de los que hayan intervenido. Por Izquierda Unida, ¿desea intervenir? Tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Simplemente "gracias, señora Presidenta" plantear que este Grupo político piensa que las comisiones de investigación hacia un Gobierno autónomo pueden y deben ser políticas, porque para eso es un gobierno, y desde luego es político. Si fuesen cuestiones técnicas, las traeríamos a una Comisión de las Consejerías respectivas.

La segunda pregunta, sigue sin contestar los planes concretos de promoción del ferrocarril en Castilla y León. Esperemos... este Grupo Parlamentario espera que en siguientes comparecencias su Consejería, o usted, señor Consejero, nos explique qué actuaciones va a hacer para promover que no son simplemente mantener o dar dinero. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias. Ya veo que en cuanto a la voluntad no me dice nada el señor Consejero para evitar esa tendencia natural a adjudicar en lo posible por contratación directa.

En relación con la obra en concreto que le menciono, antes se molestaba mucho el señor Consejero con mi compañero Antonio de Meer porque le mencionaba El País y no le daba usted ningún rigor a lo que El País publica en relación con el asunto que se debatía. Yo en este caso me remito al Boletín Oficial de Castilla y León "espero que a éste sí le dé usted algún crédito más que al periódico al que aludíamos antes", en el cual se dice que ha sido adjudicada por el sistema de contratación directa, la clave 1.2 VA-4, variante de Santiago del Arroyo; importe, 409.960.000 pesetas. Firmado el Secretario General, Juan Carlos Sacristán Gómez. El Boletín Oficial de Castilla y León yo creo que debemos creer lo que en él se publica; si no, hay una vía que es corrección de errores, y si no tendrá que cesar a alguien.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Contestando al tema del ferrocarril, de la representante de Izquierda Unida, debo decirle que nosotros en el Plan Director de Infraestructuras que vamos a elaborar vamos a contemplar una serie de cuestiones relativas a esa promoción. Pero tenga usted en cuenta que, por encima de lo que pueda hacer la Junta, hay una Dirección Comercial de Renfe, que es la que tiene que promocionar la línea, que tiene mucha gente y mucho presupuesto. Así que ésa es su principal función: potenciar las líneas en la Región.

Nosotros hemos llegado a acuerdos –y así lo firmamos en su día con Renfe– para, determinados cupos de billetes, repartir entre colectivos sociales, promocionar la línea –como lo hemos hecho en Feve– de una forma... pues en plan turístico, con publicidad y tal. Pero todo eso es muy parcial, eso no vale, hay que hacer una campaña completa –que no es solamente en Castilla y León, que es en todo el territorio nacional– de comercializar mejor las líneas; y que si el tren de Salamanca, que es bueno y que es rápido, resulta que se pone a una hora a la que no se tiene que poner, está actuando ya en la Dirección Comercial muy claramente. Por tanto, hay muchas formas de promocionar el ferrocarril, que no es sólo promocionarlo por la Junta poniendo cuatro anuncios; eso lo sabe usted.

En lo que se refiere al representante socialista, le vuelvo a repetir, lo he dicho lo menos seis o siete veces en mi intervención: tenemos absolutamente claro como objetivo la búsqueda de la transparencia en la gestión. Si quiere se lo vuelvo a repetir otra vez. Ahora, sobre lo que usted me ha dicho, pues será un error que haya que hacer con corrección de errores, porque es que es por concurso. Luego entonces será un error que haya que corregir por corrección de errores, que la Secretaría General ha enviado al Boletín de esa manera, y habrá que

corregirlo, que para eso está la corrección de errores en el Boletín Oficial, como usted ha dicho. Porque es que esa obra se ha hecho por concurso; nunca hacemos una obra de 400.000.000 por adjudicación directa, porque la ley no lo permite, es que no lo permite; o sea, por eso tiene que ser un error, porque es que la ley contempla una cuantía menor para las adjudicaciones directas. Sólo puede ser o por subasta o por concurso, de ese volumen.

Por eso tiene usted razón, efectivamente el Boletín dice eso, pero el procedimiento y el expediente iniciado en este tema es de concurso. O sea, que será un error nuestro el haber enviado al Boletín de otra manera el texto que ha salido publicado.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿quería alguno intervenir, algún señor Procurador? De acuerdo.

Terminado el turno de los señores Procuradores de la Comisión, ¿algún otro Procurador desea formular preguntas u observaciones al señor Consejero? No ha lugar. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciséis horas.)